	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 1 de 63

DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD:	Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada de menor cuantía
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:	22/05/2026

**OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE SECTORES DE SERVICIOS Y PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (\*)**

(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 , Capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)


En el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"*.

En la Ley 99 de 1993 en su artículo 23, se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales, como entes Corporativos de carácter público, también en el artículo 33 de la misma Ley, se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, artículo 30, establece que *"Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente"*.

A nivel mundial, la transición hacia economías sostenibles se ha convertido en una prioridad para enfrentar desafíos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales y la creciente demanda de modelos productivos más responsables. En este contexto, los negocios verdes han sido reconocidos como una herramienta estratégica para impulsar el crecimiento económico sostenible, generar empleo, promover la innovación y reducir los impactos ambientales asociados a las actividades productivas. Organismos internacionales como las Naciones Unidas han promovido la adopción de modelos basados en la bioeconomía, la economía circular y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en concordancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en la agenda 2030, especialmente aquellos relacionados con la producción y consumo responsables, la acción climática y la conservación de los ecosistemas.

En Colombia, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha consolidado la Política Nacional de Negocios Verdes como un instrumento para promover actividades económicas ambientalmente sostenibles que contribuyan a la conservación del capital natural, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de las

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 2 de 63</b>

comunidades. De igual manera, la Estrategia Nacional de Economía Circular, la Política Nacional de Cambio Climático y los lineamientos de bioeconomía han establecido la necesidad de fortalecer capacidades empresariales, fomentar la innovación sostenible, promover mercados verdes y consolidar cadenas de valor que incorporen criterios ambientales, sociales y económicos en sus procesos productivos.

En el departamento del Cesar, la riqueza de sus recursos naturales, su diversidad biológica y el potencial de sectores como el agropecuario, forestal, turístico y de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad representan una oportunidad para consolidar iniciativas de negocios verdes que contribuyan al desarrollo económico regional y a la conservación ambiental. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con el fortalecimiento técnico y empresarial de los emprendimientos sostenibles, la articulación de actores estratégicos, el acceso a mecanismos de comercialización, la adopción de principios de economía circular y la incorporación de criterios de sostenibilidad y resiliencia climática en los procesos productivos.

En atención a los desafíos globales relacionados con la sostenibilidad ambiental, la transición hacia modelos de producción y consumo responsables, la presente iniciativa se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



**ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, al promover el fortalecimiento de actividades productivas sostenibles y la generación de oportunidades asociadas a los negocios verdes.




**ODS 12: Producción y Consumo Responsables**, mediante la implementación de estrategias de bioeconomía y economía circular orientadas al uso eficiente de los recursos naturales y la generación de valor ambiental;

De igual manera, las acciones contempladas aportan de manera transversal al logro de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática, la conservación de los ecosistemas y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo sostenible del territorio.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar como autoridad ambiental en el departamento del Cesar y ente público descentralizado, relacionado con el nivel nacional, dotado de autonomía administrativa y financiera de patrimonio propio y personería jurídica, encargado de administrar dentro de la ley de administrar dentro de la jurisdicción del departamento del Cesar, el medio ambiente y los recursos naturales, además de propender por el desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y políticas.

Corpocesar viene implementando acciones Plan de Negocios Verdes y Sostenibles del Departamento del Cesar 2024-2020, el cual tiene por objeto lograr que los negocios verdes se conviertan en un renglón de impacto social y ambiental en la economía local, competitivos, inclusivos y sostenibles, contribuyendo al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, así como al aprovechamiento y conservación de capital natural que soporta el desarrollo, lo cual es un aporte significativo al Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2023.

El Plan de Negocios Verdes y Sostenibles del departamento del Cesar, también esta lineado a los lineamientos establecidos en las políticas de Crecimiento Verdes, Producción y Consumo Sostenible, Economía Circular, Objetivos de Desarrollo Sostenible y lo contemplado en el Plan

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 3 de 63</b>

de Acción Institucional 2024 – 2027, Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar.

Los Negocios Verdes y Sostenibles contemplan actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas practicas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.

Corpocesar en el desarrollo de actividades cada año ejerce las acciones necesarias para realizar procesos de identificación de emprendimientos con potencial ambiental, verificación de iniciativas, certificación de negocios y seguimiento a los planes de mejora.

No obstante, es necesario realizar acciones de fortalecimiento de apoyo a la Ventanilla de Negocios Verdes, permitiendo a la Corporación conocer la oferta de Negocios Verdes y Sostenibles del Cesar, además del desempeño ambiental, social, económico, así mismo, facilitar la construcción de una ruta de acompañamiento y orientación a los empresarios, a fin de mejorar el desempeño y posicionamiento de los negocios.

En cuanto al Plan Nacional de Negocios Verdes contempla como visión para el año 2030 que los Negocios Verdes estarán posicionados y consolidados como un nuevo renglón estratégico de impacto en la Economía Nacional. Es importante resaltar que los Negocios Verdes son producidos por la oferta (empresas, cadenas de valor, productores) y la demanda (consumidores) y no por las instituciones públicas. Es por ello por lo que la función de las instituciones lideradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe ser la de proveer una plataforma adecuada de políticas, instrumentos, incentivos y coordinación para que el sector privado pueda generar negocios.


La Política de Producción y Consumo Sostenible "PyCS", con su implementación busca orientar y cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad nacional, lo que contribuye a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorece la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimula el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad empresarial y de la calidad de vida.

La bioeconomía está basada en la producción, utilización y conservación de recursos biológicos, incluyendo los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados, para promocionar información, productos, procesos y servicios en todos los sectores económicos, con el propósito de avanzar hacia una economía sostenibles.

Economía que gestiona eficiente y sosteniblemente la biodiversidad y la biomasa para generar nuevos productos y procesos de valor agregado, basados en el conocimiento y la innovación, de acuerdo al Conpes 3934 Política de Crecimiento Verde y OCDE.

Entre otras gestiones, Corpocesar está facilitando y gestionando a los Negocios Verdes y Sostenibles del Cesar, canales apropiados de oferta de bienes y servicios en un lugar físico de forma permanente, por lo cual se requiere ampliar canales de exhibición, diferentes al que se estableció en las instalaciones del edificio Bioclimático de la ciudad de Valledupar.

El espacio de exhibición de Negocios Verdes y Sostenibles del Cesar, está fortaleciendo la oferta institucional de bienes y servicios provenientes de recursos naturales, eco productos industriales y mercados de carbono, donde los empresarios están siendo beneficiados con la instalación de sus productos en el lugar físico para muestras comerciales y comercialización, con la utilización de las nuevas tecnologías.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 4 de 63</b>

El exhibidor de comercialización permite que funcionarios, proveedores de servicios y visitantes de la entidad tengan acceso para adquirir los bienes y servicios de Negocios Verdes y Sostenibles del Cesar, por lo cual se requiere seguir mejorando en los procesos de funcionamiento.

Por otra parte, en el año 2025, Corpocesar, culminó con gran éxito la primera edición de EXPOCORPOCESAR, un evento enfocado en la promoción de los Negocios Verdes y la sostenibilidad ambiental, que se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre.

Durante los tres días del evento, más de 2500 personas asistieron a las distintas actividades académicas, culturales y comerciales, generando un espacio de intercambio de conocimientos, fortalecimiento institucional y comercialización de productos y servicios sostenibles.

Uno de los logros más destacados fue la cifra de \$24.872.800 en ventas, resultado de la participación de 41 negocios verdes, quienes ofrecieron productos innovadores como cafés orgánicos, alimentos saludables, artesanías, productos de reciclaje y energías limpias, entre otros.

Algunos resultados clave del evento, fueron los siguientes:

**Participantes:** +2.500 asistentes generales y 130 en el taller sobre residuos peligrosos (RESPEL).

**Empresas y entidades participantes:** más de 10, incluyendo 5 del orden nacional.

**Ponencias:** 27 conferencias técnicas y académicas.

**Muestras culturales:** 4 exhibiciones con enfoque en identidad local.

**Academia presente:** participación de 4 instituciones educativas.

**Rueda de negocios verdes:** 1 sesión de relacionamiento con resultados positivos en visibilización y oportunidades comerciales.


**Ecopitch Express:** selección de emprendimientos ganadores que participarán en Bioexpo 2025.

Así mismo, se desarrollaron fortalecimientos institucionales, un taller de educación ambiental y una valiosa transferencia de conocimientos en la gestión de residuos y economía circular, en alianza con instituciones como IDEAM, empresas consultoras y universidades regionales.

Corpocesar en el año 2026 buscará generar una agenda de oferta de servicios y bienes sostenibles del departamento del Cesar, por lo cual se requiere la organización del evento académico, ambiental y de negocios sostenibles, más importante del departamento del Cesar, el cual albergará diferentes actividades, tales como feria, rueda de negocios, ecopich, mesas intersectoriales, ponencias académicas y concursos, pero así mismo, poder participar en espacios regionales y nacionales que permitan realizar aportes a las políticas de producción y consumo sostenible y la de crecimiento verde.

Las ferias y ruedas de negocios se impulsarán con el fin de promover el relacionamiento de los emprendimientos con entidades que realizan regulaciones necesarias para los tipos de productos y servicios ofrecidos en la feria, así como otras entidades que brindan asesoría, apoyo, asistencia y oferta de productos y servicios para el desarrollo y crecimiento de los negocios verdes.

Se desarrollará un espacio donde los empresarios y emprendedores tendrán un contacto directo con las entidades invitadas a la feria y la consecución de las referencias necesarias para

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 5 de 63

continuar este tipo de relacionamiento estratégico para el crecimiento y desarrollo de sus empresas.

Promover el relacionamiento de los empresarios con entidades que realizan regulaciones, como otras que brindan asesoría, apoyo, asistencia y oferta de productos necesarios para el desarrollo y crecimiento de los negocios verdes.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, dentro del PROGRAMA 3201. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, busca implementar acciones enmarcadas en los siguientes proyectos:

- PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

**Diagnóstico de la necesidad:**

Es de anotar que la Corporación Autónoma Regional del Cesar, no cuenta con los recursos técnicos, físicos, humanos y logísticos necesarios para garantizar por cuenta propia acciones de la política de crecimiento verde y gestión integral de residuos peligrosos para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de la oferta institucional en productividad sostenible para la resiliencia y conservación de los recursos naturales en el Cesar.

**Mecanismos o estrategias contractuales:**

Corpocesar buscará desarrollar articular procesos de gestión que incidan directamente en las poblaciones y grupos de interés y que contribuyan a mejorar la calidad de vida y condiciones ambientales regionales, con el objeto de derivar acuerdos con los actores regionales pertinentes.


**Verificación de la necesidad en el Plan de Adquisiciones:**

En cumplimiento en lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, el siguiente cuadro. Corresponde a la ficha técnica de los servicios, donde la denominación técnica corresponde a las estipuladas en el plan anual de adquisiciones para el año 2026, en el cual se ha programado el gasto.6


CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica.
77101600	Planeación ambiental.
80101600	Gerencia de proyectos
77101700	Servicios de asesoría ambiental

**Conveniencia y oportunidad de satisfacer la necesidad:**


La Corporación Autónoma Regional del Cesar, requiere contratar la prestación de servicios para la implementación de acciones de negocios verdes, bioeconomía, economía circular y gestión integral de residuos peligrosos.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 6 de 63


<p><b>2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.</b> (Numeral 2 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)</p>
<p><b>OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE SECTORES DE SERVICIOS Y PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</b></p> <p><b>ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECÍFICAS):</b></p> <p><b>1.1.</b> Implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna, mediante la articulación intersectorial con sectores productivos, entidades territoriales y académico, armonizado con la educación ambiental para el apoyo a negocios verdes y la oferta institucional.</p> <p><b>1.1.1.</b> Logística y gestión de mesa intersectorial en un municipio del corredor de vida del departamento del Cesar, donde se promueva alternativa para la eficiencia del sector energético, facilitando la articulación con actores del territorio, enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales.</p> <p><b>1.1.1.1.</b> Logística para gestión de refrigerios.</p> <p><b>1.1.1.2.</b> Logística para gestión de medios y equipos audiovisuales.</p> <p><b>1.1.1.3.</b> Logística para gestión de escenario tipo auditorio para evento.</p> <p><b>1.1.1.4.</b> Logística para gestión de estación de café orgánico e hidratación.</p> <p><b>1.1.1.5.</b> Logística para gestión de alquiler y transporte de sillas con espaldar.</p> <p><b>1.1.1.6.</b> Logística para gestión de alquiler y transporte de mesas plegables.</p> <p><b>1.1.1.7.</b> Logística para gestión de diagramación de memorias digitales, certificados, papelería e invitaciones del evento.</p> <p><b>1.1.1.8.</b> Logística para gestión de difusión del evento a través de medio digitales y radio.</p> <p><b>1.1.1.9.</b> Logística para gestión de souvenir sobre negocios verdes.</p> <p><b>1.1.1.10.</b> Logística para gestión de kit didáctico de materiales para jornada de taller.</p> <p><b>1.1.1.11.</b> Logística para gestión de pendon 2x1 con porta pendon enrollable, funda para guardar.</p> <p><b>1.2.</b> Implementación de acciones de crecimiento verde, economía circular y economía ambiental para la producción sostenible y cambio climático como fortalecimiento empresarial de negocios verdes, armonizado con el control y seguimiento ambiental efectivo.</p> <p><b>1.2.1.</b> Logística para gestión de desarrollo de proceso de verificación a negocios y/o seguimiento a negocios verdes, que facilite la asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes y gestión de acciones del plan de cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.</p> <p><b>1.3.</b> Implementación de acciones de bioeconomía para la promoción audio visual y marketing empresarial sostenible para proyectos que acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes.</p> <p><b>1.3.1.</b> Logística para gestión de contenidos audiovisuales filmicos producidos en video de alta definición visual.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 7 de 63

- 1.3.2. Logística para gestión del levantamiento en campo de material audiovisual que se requiere para contenidos filmicos.
- 1.3.3. Logística para gestión de portafolio de negocios verdes y sostenibles.
- 1.3.4. Logística para gestión de levantamiento en campo de material que se requiere para el portafolio de negocios verdes y sostenible.
- 1.4. Implementación de acciones de bioeconomía para la oferta de bienes y servicios de negocios verdes y sostenibles en el stand de exhibición de las instalaciones de Corpocesar, con el fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes.
- 1.4.1.1. Logística para gestión de mantenimiento de exhibidor de negocios verdes tipo stand ubicado en las instalaciones de Corpocesar.
- 1.4.1.2. Logística para gestión de mueble para almacenamiento de productos en exhibidor de negocios verdes tipo stand ubicado en las instalaciones de Corpocesar.
- 1.4.1.3. Logística para gestión de unidad portátil de muestras de productos de negocios verdes.
- 1.5. Implementación de acciones de bioeconomía para el desarrollo del evento EXPOCORPOCESAR, para la promoción del fortalecimiento del desempeño ambiental de sectores productivos, gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, gestión del recurso hídrico, ordenamiento territorial, conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible.
- 1.5.1. Rueda de negocios verdes y sostenibles para la oferta de bienes y servicios sostenibles.
- 1.5.1.1. Logística para gestión de refrigerios.
- 1.5.1.2. Logística para gestión de medios y equipos audiovisuales.
- 1.5.1.3. Logística para gestión de alquiler de escenario para evento.
- 1.5.1.4. Logística para gestión de decoración del evento.
- 1.5.1.5. Logística para gestión de estación de café e hidratación durante el evento.
- 1.5.1.6. Logística para gestión de alquiler y transporte de sillas con espaldar.
- 1.5.1.7. Logística para gestión de mesas de negocios.
- 1.5.1.8. Logística para gestión de muestras comerciales tipo souvenir sobre negocios verdes.
- 1.5.1.9. Logística para gestión de concepto grafico para el evento.
- 1.5.1.10. Logística para gestión de diagramación de memorias digitales del evento, certificados, papelería, invitaciones.
- 1.5.1.11. Logística para gestión de materiales e identificación para negocios verdes y compradores.
- 1.5.1.12. Logística para gestión de habladores para identificación de mesas.
- 1.5.1.13. Logística para gestión de agendas alusiva a negocios verdes sostenibles.
- 1.5.1.14. Logística para gestión de pendón full color 2x1 con diseño institucional, porta pendón enrollable, funda para guardar.
- 1.5.2. Feria de negocios verdes como vitrina comercial para impulsar emprendimientos sostenibles.
- 1.5.2.1. Logística para gestión de refrigerios.
- 1.5.2.2. Logística para gestión de medios y equipos audio visuales.
- 1.5.2.3. Logística para gestión de alquiler de escenario para de evento.
- 1.5.2.4. Logística para gestión de estación de café orgánico e hidratación durante el evento.
- 1.5.2.5. Logística para gestión de pantalla de TV 50".
- 1.5.2.6. Logística para gestión de alquiler de stand para negocios.
- 1.5.2.7. Logística para gestión de alquiler de stand para instituciones.
- 1.5.2.8. Logística para gestión de alquiler y transporte de sillas con espaldar.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 8 de 63</b>

- 1.5.2.9. Logística para gestión de alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima modular 3x4.
- 1.5.2.10. Logística para gestión de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de sonido básico profesional y operación.
- 1.5.2.11. Logística para gestión de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de pantalla led 4x2 y operación.
- 1.5.2.12. Logística para gestión de decoración del evento.
- 1.5.2.13. Logística para gestión de concepto grafico del evento.
- 1.5.2.14. Logística para gestión de alquiler de estructura de soporte, diseño y banner 3\*2.
- 1.5.2.15. Logística para gestión de alquiler de puente en truss 3\*3, montaje y desmontaje.
- 1.5.2.16. Logística para gestión de alquiler de materiales para escenario de protocolo con mesa, manteles, sillas, alfombras, atril.
- 1.5.2.17. Logística para gestión de diagramación de las memorias digitales del evento, certificados, papelería, invitaciones.
- 1.5.2.18. Logística para gestión de cubrimiento fotográfico y filmico del evento.
- 1.5.2.19. Logística para gestión de alquiler, montaje y desmontaje de instalaciones eléctricas para negocios e instituciones
- 1.5.2.20. Logística para gestión de actos culturales.
- 1.5.2.21. Logística para gestión de identificación de participantes tipo escarapela.
- 1.5.2.22. Logística para gestión de rompe tráfico 70\*170cm relacionados con el concepto grafico del evento.
- 1.5.2.23. Logística para gestión de láminas de habladores 99\*55cm.
- 1.5.2.24. Logística para gestión de habladores de áreas del evento 70\*200cm.
- 1.5.2.25. Logística para gestión vinilos asignación Stand 100\*29cm.
- 1.5.2.26. Logística para gestión de fichos de bodega 5\*5cm.
- 1.5.2.27. Logística para gestión de rotulos para almacenamiento en bodega 28\*5.5 cm.
- 1.5.2.28. Logística para gestión de vinilos para bloque de colorear 200\*173cm.
- 1.5.2.29. Logística para gestión de vinilos de identificación del evento para Stand 116\*100cm.
- 1.5.2.30. Logística para gestión de diseño y impresión de certificado para negocios verdes nuevos.
- 1.5.2.31. Logística para gestión de placas de reconocimiento y distinciones a personalidades.
- 1.5.2.32. Logística para gestión de fichos para refrigerio 5\*5cm.
- 1.5.2.33. Logística para gestión de banner para baranda 500\*50cm.
- 1.5.2.34. Logística para gestión de pendón full color 2x1 con diseño institucional, porta pendón enrollable, funda para guardar.
  
- 1.5.3. Eco pich con actores del sector académico y empresarial, para atención de posibles inversores, clientes o empleadores.
- 1.5.3.1. Logística para gestión de refrigerios.
- 1.5.3.2. Logística para gestión de medios y equipos audio visuales.
- 1.5.3.3. Logística para gestión de alquiler de escenario para evento.
- 1.5.3.4. Logística para gestión de estación de café orgánico e hidratación durante el evento.
- 1.5.3.5. Logística para gestión de pantalla de TV 50".
- 1.5.3.6. Logística para gestión de alquiler y transporte de sillas con espaldar.
- 1.5.3.7. Logística para gestión de alquiler y transporte mesas portables con mantel.
- 1.5.3.8. Logística para gestión de decoración de escenario.
- 1.5.3.9. Logística para la diagramación de las memorias digitales del evento, certificados, papelería, invitaciones.
- 1.5.3.10. Logística para gestión de cubrimiento fotográfico y filmico del evento.
- 1.5.3.11. Logística para gestión de concepto grafico del evento.
- 1.5.3.12. Logística para gestión de materiales e identificación para participantes y jurados.
- 1.5.3.13. Logística para gestión de agendas con lapicero.


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 9 de 63</b>

**1.5.3.14.** Logística para gestión de pendón full color 2x1 con diseño institucional, porta pendón enrollable, funda para guardar.


**1.6.** Implementación de acciones de participación ciudadana en la gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial, mediante el desarrollo de exhibición de la oferta institucional con la participación de proyectos de negocios verdes y sostenibles en exposiciones departamentales y/o nacionales.

• **ACTIVIDADES POR OBJETIVO:**

OBJETIVOS	PRODUCTOS	ACTIVIDADES
1.1.	Mesa intersectorial de negocios verdes y sostenibles	<p>Gestión para el desarrollo de jornada participativa con actores de interés con una intensidad horaria de al menos tres (3) horas en un municipio del corredor de vida del departamento del Cesar, que cuente con auditorio con capacidad de al menos ochenta personas (80) de diferentes sectores.</p> <p>Para el desarrollo del evento se deben generar invitaciones, difusión a través de medios comunicación.</p> <p>El escenario deberá contar con sillas, mesas y herramientas audiovisuales durante el evento.</p> <p>Se deberá suministrar refrigerios de acuerdo a las indicaciones durante la jornada.</p> <p>Se contará con una estación de café e hidratación para los participantes.</p> <p>De acuerdo a la metodología pedagógica a desarrollar se debe suministrar souvenir sobre negocios verdes y un kit didáctico de materiales que facilite la interacción entre participantes y el aprendizaje.</p> <p>El escenario debe contar con un pendón sobre la temática a desarrollar.</p> <p>De acuerdo al listado de asistencia tomado por el personal de coordinación, apoyo y control, se deberán generar certificado de forma gratuita, las constancias serán diagramadas conforme al manual de imagen institucional y entregadas a los participantes de forma virtual vía correo electrónico.</p> <p>Se deberá tomar registros fotográficos y listado de asistencia del evento.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 10 de 63</b>

<b>1.2.</b>	Verificación a negocios y/o seguimiento	Gestión para desarrollo de aplicación de guía de verificación y evaluación de criterios de Negocios Verdes, la cual habilitará a los negocios que hayan cumplido con los requisitos mínimos de identificación.
<b>1.3.</b>	Promoción audio visual y marketing empresarial sostenible para proyectos acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes.	<p>Gestión para la producción y entrega de quince (15) unidades de contenidos filmicos de video en alta definición visual tipo IGTV o RELL, para lo que se requerirá levantamiento de información y validación para la escogencia de los negocios.</p> <p>De acuerdo a la necesidad identificada de los negocios verdes, eventos y/o actividades, de al menos cincuenta (50) segundos.</p> <p>Se deberá entregar un portafolio de negocios verdes actualizado, para lo que requerirá levantamiento de información y gestión de información de los negocios.</p>
<b>1.4</b>	Acciones de apoyo para la oferta de bienes y servicios de negocios verdes y sostenibles en el stand de exhibición de las instalaciones de Corpocesar	<p>Gestión de la intervención y mantenimiento de áreas y materiales que lo requieran del espacio mobiliario para la oferta de bienes y servicios de negocios verdes y sostenibles del Cesar, apto al menos para medidas de 2.80 metros de alto, 3.30 metros de largo y 1.0 metros de fondo, en materiales provenientes de recursos naturales, eco productos industriales y/o convencionales.</p> <p>Así mismo, se instalará un mueble tipo stand para el almacenamiento de productos de los negocios verdes y sostenibles, el cual debe ser ajustado al espacio que asigne la entidad, con medidas promedio de 1.0*1.0*0,50m.</p> <p>En las acciones de mejoras también se entregará una maleta como unidad portátil que facilite el almacenamiento y transporte de productos a exhibir y ofertar en eventos locales, departamentales o nacionales donde se requiera la participación de la Corporación con su oferta institucional de apoyo a los negocios.</p>
<b>1.5.</b>	<p style="text-align: center;">ExpoCorpocesar.</p> <p>1.5.1. Rueda de negocios verdes y sostenibles.</p>	<p>Se realizará una validación de negocios verdes y sostenibles que cumplan con indicaciones para poder participar en rueda negocios, la cual se desarrollará en la ciudad de Valledupar, durante al menos dos (02) horas.</p> <p>Se debe gestionar la participación de negocios verdes que puedan acceder a la oportunidad de tener contacto con empresas que puedan realizar negocios, acuerdo o alianzas.</p> <p>Se deberá entregar souvenir y agendas de notas informativas sobre negocios verdes.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 11 de 63</b>


		<p>Se deberá entregar refrigerios, de acuerdo a las indicaciones durante el evento.</p> <p>Se contará con una estación de café e hidratación para los participantes.</p> <p>El escenario debe contar con decoración, sillas, mesas, herramientas audiovisuales.</p> <p>Se deberá suministrar identificación tipo escarapela a los participantes.</p> <p>El escenario debe contar con un pendón sobre la temática del evento.</p> <p>El evento debe contar con un concepto grafico asociado a temática definida.</p> <p>Se deberá realizar un cubrimiento fotográfico y filmico del evento.</p> <p>Se debe certificar a los participantes del evento, de acuerdo a registros de asistencia suministrados por personal de coordinación, orientación y control del evento.</p> <p>Se deberá tomar registros fotográficos y listado de asistencia del evento.</p>
<b>1.5.</b>	<p>ExpoCorpocesar.</p> <p>1.5.2. Feria de negocios verdes y sostenibles, Valledupar</p>	<p>Se realizará una validación de negocios verdes y sostenibles que cumplan con indicaciones para poder participar en feria de negocios verdes y sostenibles, durante dos (02) días en la ciudad de Valledupar.</p> <p>Se debe gestionar la participación de negocios verdes que puedan acceder a la oportunidad de tener contacto con interesados.</p> <p>Se debe suministrar mueble tipo stand durante la feria a cada negocio, debidamente identificado con logo del negocio y escarapelas a los participantes.</p> <p>Se realizará un acto cultural de apertura de la feria.</p> <p>Se deberá suministrar refrigerios de acuerdo a las indicaciones.</p> <p>Se contará con una estación de café e hidratación para los participantes.</p> <p>El escenario deberá contar con sillas, pendón de acuerdo a temática de evento, herramientas audiovisuales, sonido profesional, pantalla led, tarima, decoración.</p> <p>El evento debe contar con un concepto grafico asociado a temática definida.</p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**  
**VERSIÓN: 9.0**  
**FECHA: 06/02/2026**  
**Página 12 de 63**

		<p>Se deberá realizar un cubrimiento fotográfico y filmico del evento.</p> <p>Se deberá entregar a participantes identificación.</p> <p>Se deberá suministrar pantallas de tv 50".</p> <p>Se deberán certificar participación de negocios, de acuerdo a registros de asistencia suministrado por personal de apoyo a la coordinación, orientación y control del evento.</p> <p>Se deberá realizar un acto cultural de apertura del evento.</p> <p>Se deberá tomar registros fotográficos y listado de asistencia del evento.</p>
<p><b>1.5.</b></p>	<p align="center">ExpoCorpoesar</p> <p>1.5.3. Eco Pich</p>	<p>Se debe gestionar la participación de actores de interés que puedan acceder a la oportunidad de tener contacto con el sector académico y empresarial.</p> <p>Se deberá entregar agendas de notas informativas sobre negocios verdes.</p> <p>Se deberá entregar refrigerios, de acuerdo a las indicaciones durante el evento.</p> <p>Se contará con una estación de café e hidratación para los participantes.</p> <p>El escenario debe contar con decoración, sillas, mesas, herramientas audiovisuales.</p> <p>Se deberá suministrar identificación tipo escarapela a los participantes.</p> <p>El escenario debe contar con un pendón sobre la temática del evento.</p> <p>El evento debe contar con un concepto grafico asociado a temática definida.</p> <p>Se deberá realizar un cubrimiento fotográfico y filmico del evento.</p> <p>Se debe certificar a los participantes del evento, de acuerdo a registros de asistencia suministrados por personal de coordinación, orientación y control del evento.</p> <p>Se deberá tomar registros fotográficos y listado de asistencia del evento.</p>
<p><b>1.6</b></p>	<p>Participación de negocios verdes y sostenibles en exposiciones locales, departamentales y nacionales.</p>	<p>Brindar la logística para la participación de negocios verdes en exposiciones para la oferta de bienes y servicios sostenibles del departamento del Cesar.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 13 de 63

**PRODUCTOS ESPERADOS:**

1. Un informe parcial de los avances de ejecución del contrato.
2. Un informe final que contenga como mínimo el cumplimiento de las actividades específicas descritas en los alcances del objeto y componentes del presupuesto oficial del contrato.

**EQUIPO DE TRABAJO:**

1. Director del Proyecto
2. Profesional de Especializado
3. Profesional de Especializado

**SUPERVISIÓN:** La Supervisión será ejercida por el Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (Respel), Producción y Consumo Sostenible o a través de un funcionario, que designe para el desarrollo de la actividad.

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Título III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Título III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo para la ejecución del contrato es de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

**CONTRIBUCIÓN CUANTIFICADA AL PA:**


PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

PROGRAMA 2. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.

PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.


**LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El proyecto se ejecutará principalmente en Valledupar, pero contará con desplazamientos a diferentes municipios del Cesar, donde se encuentren los negocios verdes seleccionados en el proceso de la implementación del proyecto, así mismo, actividades programadas relacionadas con negocios verdes a nivel departamental o nacional, donde se requiera la participación de negocios de acuerdo al alcance del contrato.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 14 de 63</b>

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CORPOCESAR.
- Cumplir con todos los requerimientos exigidos en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y la minuta contractual.
- Dar cumplimiento en un todo al Plan de trabajo, presentado y aprobado por el interventor. En caso de realizar ajuste a los mismos, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.
- Informar oportunamente a la Entidad sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la presentación de la oferta como para la celebración del contrato, verificable para cada uno de los pagos que la Entidad efectúe, así como para la liquidación del contrato.
- Presentar a Corpocesar los reportes de avance de acuerdo a la programación de actividades.
- Entregar los productos y servicios en las fechas establecidas por Corpocesar.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Atender todas las sugerencias y recomendaciones que realice Corpocesar para el correcto desarrollo del contrato.
- Mantener la confidencialidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para ningún otro fin diferente al objeto del mismo.
- Presentar formalmente a Corpocesar el personal que ejecutará las actividades objeto de la contratación.
- Constituir las garantías que se requieran para la ejecución del contrato y presentarla dentro de los términos señalados para su correspondiente aprobación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del trabajo a contratar establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones con su ficha técnica y el contrato.
- Entregar al interventor en la forma y condiciones pactadas, los productos desarrollados en virtud del contrato, los cuales son propiedad de Corpocesar.
- Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la consultoría.
- Apoyar a Corpocesar en la proyección de las respuestas a las consultas realizadas por otras entidades o personas y que se relacionen con el objeto del contrato.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Desarrollar la consultoría con el equipo de trabajo señalado en el presente proceso. El contratista no podrá cambiar los profesionales sin la autorización escrita previa del interventor, quien informará tal situación a Corpocesar. En caso de autorizarse, los nuevos profesionales deberán tener un perfil igual o superior a los profesionales sustituidos.
- Acoger las observaciones dadas por el interventor.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 15 de 63

- Entregar bajo su responsabilidad, los productos entregables descritos en este documento, en los tiempos, lugares y demás condiciones establecidas de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones con su ficha técnica y el contrato.
- Hacer todas las recomendaciones que consideren necesaria en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
- Mantener la reserva profesional, sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
- Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.
- Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de Corpocesar a través del interventor del contrato.

**OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:**

- Pagar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista.
- Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto del contrato.
- Vigilar, supervisar y o controlar al CONTRATISTA en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Informar los aspectos técnicos que requiera el CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.

**3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (\*)**

**(Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)**

El literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, establece la modalidad de contratación por selección abreviada de menor cuantía, indicado que se tendrá por menor cuantía el valor equivalente a 1000 salarios mínimos cuando el presupuesto anual de la entidad sea superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.


Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

En desarrollo de lo expuesto, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20, señala el procedimiento que debe surtirse cuando el proceso corresponda a menor cuantía; la cual se determina de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

El presupuesto oficial del proceso a surtir para satisfacer la necesidad identificada asciende a la suma de \$400.000.000,00 y por lo tanto, en razón a la cuantía la modalidad de selección correspondiente será la de selección abreviada de menor cuantía.

De otro lado, la ley 1150 de 2007 indica que no solo en razón a la cuantía le es aplicable el procedimiento que se ha indicado, sino que, además, los bienes o servicios a contratar no deben ser de características uniformes.

Conforme a lo expuesto, en consideración a la cuantía y a la naturaleza del bien y servicio a adquirir; la modalidad de selección aplicable es la selección abreviada de menor cuantía.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 16 de 63

**4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO**  
 (Numeral 4 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015  
 capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de  
 diciembre del 2025)

**A. ANÁLISIS DEL SECTOR:**

**1. ASPECTOS GENERALES**

---

**1.1. OBJETO:**

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE SECTORES DE SERVICIOS Y PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.


**1.2. INTRODUCCIÓN**

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del **sector terciario o sector de servicios**, que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El **sector terciario**, también conocido como sector servicios, se refiere al conjunto de actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios destinados a satisfacer necesidades de las personas y de las empresas. A diferencia del sector primario, que se centra en la extracción de recursos naturales, y del sector secundario, que transforma esos recursos en productos manufacturados, el sector terciario se ocupa de actividades como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo, las finanzas y la administración pública. Su importancia radica en que constituye el puente entre la producción y el consumo, facilitando que los bienes y servicios lleguen de manera eficiente a los usuarios finales. En las economías modernas, este sector se ha convertido en el motor principal del crecimiento, ya que la demanda de servicios especializados, tecnológicos y de atención al cliente ha aumentado de forma exponencial.

Además, el sector terciario cumple un papel fundamental en la organización social y en la calidad de vida de las personas. Los servicios de salud, educación y seguridad, por ejemplo, no solo generan empleo, sino que también garantizan el bienestar y el desarrollo humano. Igualmente, el comercio y el transporte permiten la circulación de productos y personas, conectando regiones y fomentando la integración económica. En el ámbito financiero, los bancos y aseguradoras proporcionan estabilidad y confianza para la inversión, mientras que el turismo y la cultura promueven la identidad y el intercambio entre comunidades. Por ello, el sector terciario no debe entenderse únicamente como un complemento de los otros sectores, sino como un eje central que articula la economía y la sociedad en su conjunto.

Finalmente, es importante destacar que el sector servicios se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y sociales. Con la globalización y el avance

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 17 de 63</b>

de las tecnologías digitales, han surgido nuevos servicios como el comercio electrónico, la consultoría en línea, la educación virtual y las plataformas de entretenimiento digital, que han transformado la manera en que las personas consumen y se relacionan. Este proceso ha generado un incremento en la competitividad y en la necesidad de innovación constante, lo que convierte al sector terciario en un espacio clave para el desarrollo sostenible y el progreso económico. En síntesis, el sector servicios es el reflejo de una economía avanzada, donde el valor ya no se mide únicamente por la producción de bienes, sino por la capacidad de ofrecer soluciones, experiencias y bienestar a la sociedad.


La economía colombiana en el año 2025 se caracterizó por un crecimiento moderado, alcanzando una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6 % frente al año anterior, según los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este desempeño, aunque positivo, se situó por debajo de las expectativas de analistas y del Banco de la República, que proyectaban un crecimiento cercano al 2,8 %. La cifra refleja una recuperación progresiva tras los desafíos de años anteriores, pero también evidencia las limitaciones estructurales y coyunturales que enfrenta el país en su camino hacia un crecimiento más robusto. El comportamiento económico estuvo marcado por una dinámica desigual entre sectores, con un mayor impulso en comercio, transporte y servicios, mientras que la industria y la construcción mostraron señales de debilidad.

El sector de comercio al por mayor y al por menor, junto con transporte, alojamiento y servicios de comida, fue uno de los motores principales del crecimiento económico en 2025, registrando un avance de 4,6 % y aportando cerca de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento se explica por la recuperación del consumo interno, impulsado por una mayor confianza de los hogares y una relativa estabilidad en el mercado laboral. Sin embargo, el consumo estuvo condicionado por la persistencia de tasas de interés elevadas, que limitaron el acceso al crédito y moderaron la capacidad de gasto de las familias. Aun así, el dinamismo del comercio y los servicios refleja la resiliencia de sectores que dependen directamente de la demanda interna y del turismo, el cual mostró signos de recuperación tras la pandemia y las restricciones de años anteriores.

Por otro lado, la industria manufacturera y la construcción enfrentaron un panorama más complejo. La industria se vio afectada por la desaceleración de la demanda externa, especialmente en mercados clave como Estados Unidos y Europa, donde la incertidumbre global y las tensiones geopolíticas redujeron el ritmo de importaciones. La construcción, por su parte, sufrió el impacto de costos elevados en materiales y de una menor inversión pública en infraestructura, lo que frenó proyectos de gran escala. Estos sectores, tradicionalmente relevantes para el crecimiento económico, tuvieron un desempeño inferior al esperado, lo que contribuyó a que la expansión total del PIB se mantuviera en niveles moderados.

El contexto internacional también influyó en el comportamiento de la economía colombiana en 2025. La volatilidad en los precios del petróleo y del café, dos de los principales productos de exportación del país, generó incertidumbre en los ingresos externos. Aunque los precios del café tuvieron un repunte en algunos meses, la producción enfrentó dificultades derivadas del cambio climático y de la falta de inversión en modernización agrícola. En el caso del petróleo, la transición energética global y la reducción de la demanda internacional limitaron los beneficios que Colombia pudo obtener de este recurso. Así, la balanza comercial se mantuvo en una posición frágil, con un déficit que presionó la estabilidad cambiaria y obligó al Banco de la República a mantener políticas monetarias prudentes.

La política monetaria desempeñó un papel crucial en el comportamiento económico de 2025. El Banco de la República mantuvo tasas de interés relativamente altas como medida para controlar la inflación, que aunque mostró una tendencia a la baja respecto a los picos de años anteriores,

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 18 de 63</b>

seguía siendo un desafío para la economía. Esta estrategia permitió estabilizar los precios y dar señales de confianza a los inversionistas, pero al mismo tiempo limitó la capacidad de expansión del crédito y afectó la inversión privada. El equilibrio entre estabilidad macroeconómica y dinamismo productivo fue uno de los dilemas centrales de la política económica durante el año.

El mercado laboral reflejó la dualidad del crecimiento económico. Por un lado, sectores como comercio y servicios generaron nuevas oportunidades de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, transporte y gastronomía. Sin embargo, la calidad del empleo siguió siendo un reto, con una alta proporción de trabajos informales y con bajos niveles de remuneración. La industria y la construcción, al enfrentar dificultades, no lograron absorber suficiente mano de obra, lo que mantuvo la tasa de desempleo en niveles relativamente altos en comparación con otros países de la región. Esta situación evidenció la necesidad de políticas más efectivas para fomentar la formalización laboral y mejorar la productividad.

En términos fiscales, el gobierno colombiano enfrentó el reto de mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en un contexto de moderado crecimiento. Los ingresos tributarios crecieron, pero no al ritmo suficiente para cubrir las necesidades de gasto social e inversión en infraestructura. La deuda pública se mantuvo en niveles elevados, lo que obligó a implementar medidas de austeridad y a priorizar proyectos estratégicos. El equilibrio fiscal fue un tema de debate constante, ya que la presión por atender demandas sociales, como educación, salud y seguridad, contrastaba con la necesidad de mantener la confianza de los mercados internacionales.

### 1.3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica.
77101600	Planeación ambiental.
80101600	Gerencia de proyectos
77101700	Servicios de asesoría ambiental

## 2. ASPECTO ECONÓMICO

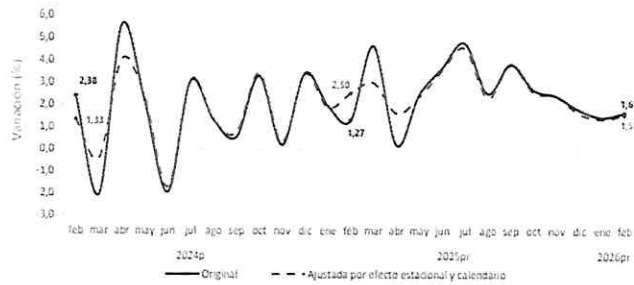
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.



### Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Febrero de 2026<sup>pr</sup>

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2024<sup>p</sup> - 2026<sup>pr</sup> (febrero)



Fuente: DANE

Para el mes de febrero de 2026<sup>pr</sup> el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025. Para el mes de febrero de 2026<sup>pr</sup> el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de febrero de 2025. Para el mes de febrero de 2026<sup>pr</sup> el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 0,54%, respecto al mes de enero de 2026.

## INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR SERVICIOS

### 2.1. INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD

Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con 5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las

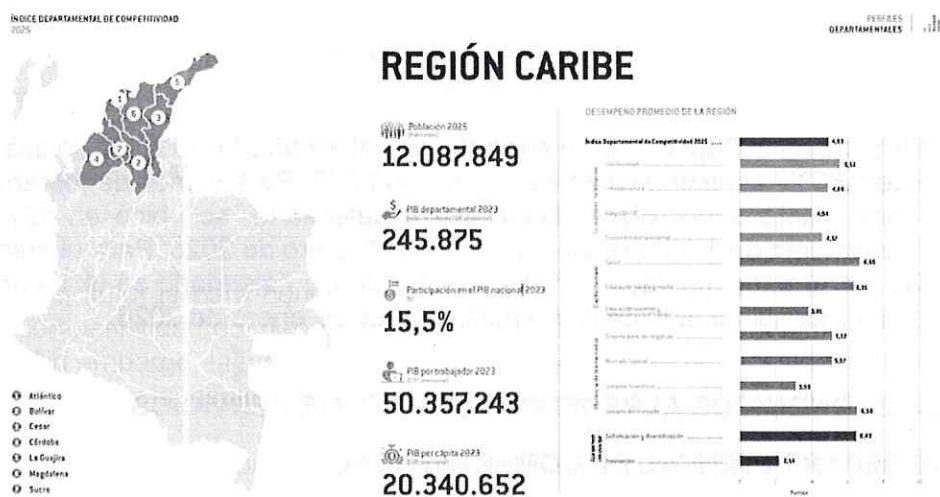


**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**  
**VERSIÓN: 9.0**  
**FECHA: 06/02/2026**  
**Página 20 de 63**

vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.



Fuente: Consejo privado de competitividad & score-Universidad del Rosario

## 2.2 IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En **febrero de 2026**, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025. En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

### 2.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Servicio de logística

### 2.2.1 GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR



<b>ACOPI</b>	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
<b>ANDI</b>	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
<b>FENALCO</b>	Federación Nacional De Comerciantes Empresarios
<b>ANALDEX</b>	Asociación Nacional de Comercio Exterior

Fuente: Elaboración propia

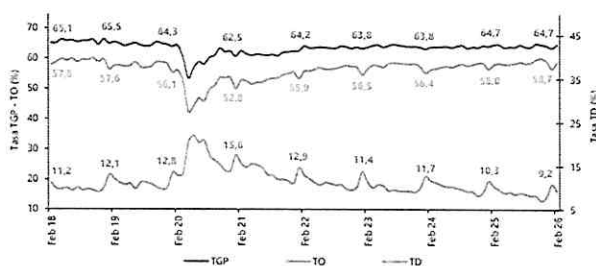
### 2.3 EMPLEO

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%. En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

#### Principales indicadores del mercado laboral

##### Febrero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente. En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,2% y 59,6%, respectivamente.

### 2.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

#### 2.4.1 RESULTADOS DEL MES DE MARZO DEL 2026



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01  
VERSIÓN: 9.0  
FECHA: 06/02/2026  
Página 22 de 63

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total. En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

#### 2.4.1 VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de **marzo de 2026**, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado.

#### 2.4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR SERVICIOS

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN****GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN****FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA  
MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES  
A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01

VERSIÓN: 9.0

FECHA: 06/02/2026

Página 23 de 63

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:


- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

### 2.4.3 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en **\$1'423.500** pesos, pasó a ser de **\$1.750.905** para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **\$200.000**, será de **\$249.095** para el año 2026.

AÑO (AAAA)	SALARIO MÍNIMO DIARIO (COP)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL (COP)	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL %	DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	\$ 19.650	\$ 589.500	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 20.533	\$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21.478	\$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22.982	\$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.591	\$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041	\$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.604	\$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260	\$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 30.284	\$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 38.667	\$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 24 de 63</b>

2024	\$ 43.333	\$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	\$47.450	\$ 1.423.500	9,5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	\$58.363	\$1.750.905	23	1469 de diciembre 29 de 2025

#### 2.4.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM DÍA	VALOR
05 de mayo de 2026	\$3.707,58

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

## 2.5 DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL BIEN O SERVICIO

### 2.5.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

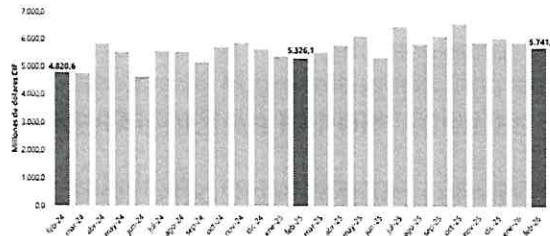
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US\$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas. En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.



### Importaciones (IMPO)

#### Febrero 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)  
Total Nacional  
Febrero (2024-2026)\*



Fuente: DANE

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.339,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% frente a febrero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,6%) y Artículos manufacturados diversos (7,7%) que aportaron en conjunto 12,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En febrero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$611,6 millones CIF y presentaron una caída de 10,8%, en comparación con febrero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-25,3%) que aportó 18,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$785,2 millones CIF y presentaron una disminución de 2,4% en comparación con febrero de 2025; este resultado se explicó por las menores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (-22,4%) que aportó 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

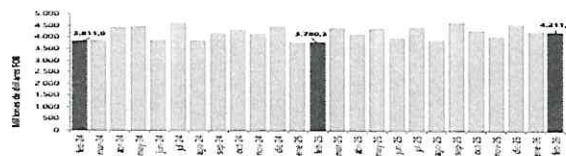
### 2.5.2 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%. En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.


### Exportaciones (EXPO)

#### Febrero 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)  
Total Nacional  
Febrero (2024-2026)\*



Fuente: DANE

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 26 de 63</b>

En **febrero de 2026** las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.404,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,4% frente a febrero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-18,8%) que contribuyó con 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$760,2 millones FOB y presentaron una disminución de 6,8%, frente a febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,9%) que contribuyeron en conjunto con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,3%, comparado con febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (172,4%) y Aceite de palma y sus fracciones (110,8%) que contribuyeron en conjunto con 15,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (141,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 140,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

## **2.6. TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES**

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Con el fin de que los proponentes extranjeros en virtud de las obligaciones adquiridas por el Estado en dichos Acuerdos puedan participar en igualdad de condiciones con los proponentes nacionales en la venta del bien o servicio que se desea adquirir. De igual forma este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los procesos de contratación que adelantan los diferentes Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Dichos Acuerdos Comerciales difieren según el País con el cual se suscribe. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes procesos de contratación. Dada la complejidad en la interpretación de los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con lo dictado en el decreto 1082 de 2015, ha expedido mediante documento número M-MACPC- 06 el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, dentro del cual se señalan los Acuerdos Comerciales que se encuentran vigentes en la actualidad, las Entidades del orden Nacional, Regional, Departamental y Municipal que están en la obligación de cumplirlos y las diferentes excepciones contenidas en cada uno de ellos.

A continuación, procederemos a listar los acuerdos que en la actualidad se encuentran vigentes según el Manual expedido:



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**  
**VERSIÓN: 9.0**  
**FECHA: 06/02/2026**  
**Página 27 de 63**

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial <sup>1</sup>	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico <sup>2</sup>	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1180 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 7 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC <sup>3</sup>	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte <sup>4</sup>	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea <sup>5</sup>	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. El presente anexo contiene (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; para las cuales el valor del Proceso de Contratación a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable es diferente; y (iii) la tabla de los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable a los Procesos de Contratación, para las Entidades Estatales y las Entidades Estatales especiales, y las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

México	Organismos autónomos: Corporación Autónoma Regional de Rionegro, Nare -CORNARE-; Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER-; Corporación Autónoma Regional de Tumaco y Colonización del Río Mira; Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-; Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR-; Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ-; Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA-; Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR-; Corporación Autónoma Regional de la Guajira -CORPOGUAJIRA-; Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suárez -CAR-; Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge -CVS-; Corporación Autónoma Regional de Desarrollo de Caldas -CORPOCALDAS-; Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Chocó -CODECHOCO-; Corporación para la Reconstrucción y Desarrollo del Departamento del Cauca -CRC-; Corporación Regional de Desarrollo de Urabá -CORPOURABA-; Corporación Regional de los Valles del Río Zulia; Corporación Autónoma Regional del Magdalena y de la Sierra Nevada de Santa Martha -CORPAMAG-; Corporación Autónoma Regional del Putumayo -CAP-; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Nariño -CORPONARIÑO-.
El Salvador	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales (a) con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) pertenecientes a las ramas legislativa y judicial.
Triángulo Norte	Guatemala Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). Sin embargo, las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los USD \$250.000 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.

Según se dispone en el manual las **Corporaciones Autónomas Regionales** están obligadas por los Acuerdos Comerciales con México, El Salvador, Guatemala.

**VALORES:**



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01  
VERSIÓN: 9.0  
FECHA: 06/02/2026  
Página 28 de 63

- Los Acuerdos Comerciales con **México** son aplicables a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.709.862.957; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$54.718.335.355.
- El Acuerdo Comercial con el **Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala)** es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

<b>UMBRAL DE MIPYMES 2026</b>	
US\$	125.000
COL\$	<b>511.708.497</b>

**EXCEPCIONES:**


México	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39
El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Triángulo Norte Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59

En caso Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Al analizar cada una de las excepciones encontramos que el presente proceso no se encuentra dentro de estas, por lo cual estará sujeto a los Acuerdos Comerciales con México, Triangulo del Norte (El Salvador, Guatemala).

**RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:**

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacifico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>			VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>			FECHA: 06/02/2026
				Página 29 de 63

Israel	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	SI
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	SI	SI	NO	SI

## TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

La Entidad Estatal también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos.

La existencia de un Acuerdo Comercial que prevea trato nacional en materia de contratación pública excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional certifique trato nacional por reciprocidad.

En los casos en que exista trato nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

## 2.7. ASPECTO TÉCNICO

La descripción de las condiciones técnicas del presente proceso se encuentra establecidas en el ítem 2 del presente estudio previo.

## 2.8. ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**. Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 142 de 1994
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.



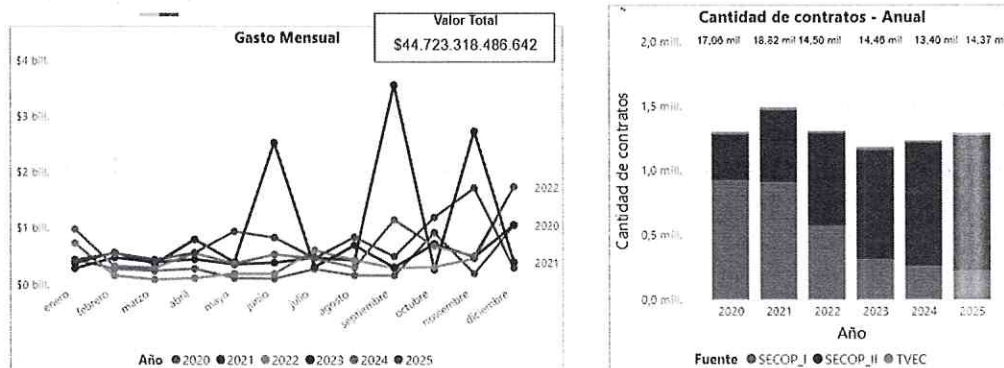
- Decreto 1082 de 2015.

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Corpocesar en aras de realizar una óptima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente para el análisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos




Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2025 se han celebrado 92,59 mil contratos con proveedores en el segmento “Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos”, clase “**Gerencia de proyectos**” en Colombia, los cuales 14.365 contratos se celebraron en el 2025, en total el valor estimado en la contratación ha sido 44 billones de pesos, de esos 8 billones fueron contratados en el año 2025.

<b>Valor Contratación</b> <b>\$44,72 bill.</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>49,52 mil</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>92,59 mil</b>
---	--	--



En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en el segmento “Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos”, clase “**Gerencia de proyectos**” es contratación directa, con 29 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2025.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 31 de 63

### 3.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

Para el análisis de la oferta, ha estudiado algunos proveedores en el país que pueden ofrecer el servicio de:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)
- **I5621 - Catering para eventos** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- **I5629 - Actividades de otros servicios de comidas** (El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende:
  - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte).
  - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
  - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).
  - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
  - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.)

Es de aclarar que:

- El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

A continuación, se presenta un listado de las empresas que las cuales se encuentran ubicadas en diferentes zonas del país.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIU	CIUDAD
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BUCARAMANGA-SANTANDER



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01

VERSIÓN: 9.0


FECHA: 06/02/2026

Página 32 de 63

811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MANIZALES-CALDAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
890935595	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	I5621 - Catering para eventos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	YOPAL-CASANARE
900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	I5621 - Catering para eventos	CHIA-CUNDINAMARCA
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	VILLAVICENCIO-META
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	I5621 - Catering para eventos	VILLAVICENCIO-META
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
830007430	SERVICIAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
830086392	SERVINUTRIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	YOPAL-CASANARE
900322842	SARUPETROL S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900455156	SERVICIOS YS UMINISTROS CJVN SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900457695	COSECHARTE S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BUCARAMANGA-SANTANDER
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	VALLEDUPAR-CESAR
900735609	ALSERVIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	LA-CEJA-ANTIOQUIA
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.

### 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y RUES, donde se obtuvo la

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 33 de 63</b>

información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2024 respecto a las empresas del sector.

La Tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de empresas dedicadas en:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)
- **I5621 - Catering para eventos** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- **I5629 - Actividades de otros servicios de comidas** (El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende:
  - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte).
  - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
  - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).
  - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
  - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.)

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)								
ITEM	RAZÓN SOCIAL	CIU	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
1	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A. CENFER S.A.	N8230	\$ 2.935.192.783,00	3,50	0,05	20,38	0,02	0,02
2	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA.	N8230	\$ 3.666.863.342,00	4,39	0,30	17,50	0,19	0,14
3	PANELCO S.A.S.	N8230	\$ 825.450.671,00	1,78	0,39	-9,16	-0,05	-0,03
4	SPHERA PRODUCCIONES S A	N8230	\$ 4.575.369.408,00	1,58	0,62	28,15	0,18	0,07
5	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S	N8230	\$ 6.498.267.163,00	4,96	0,26	6,98	0,14	0,11
6	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	N8230	\$ 36.233.000.000,00	1,33	0,34	INDEF.	0,03	0,02
7	FIERA S.A.S.	N8230	\$ 2.807.460.273,00	2,12	0,45	10,16	0,09	0,05
8	SHOCK PRODUCCIONES S A S	N8230	\$ 11.767.381.466,00	3,96	0,37	INDEF.	0,19	0,12
9	SOTAVENTO GROUP S A S	N8230	\$ 24.626.293.487,00	4,32	0,34	16,07	0,42	0,28
10	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S.	N8230	\$ 1.489.912.101,00	4,32	0,31	12,33	0,06	0,04
11	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.	N8230	\$ 1.113.497.249,00	1,33	0,78	37,69	0,19	0,04



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01  
 VERSIÓN: 9.0  
 FECHA: 06/02/2026  
 Página 34 de 63

12	SOLUGISTIK S.A.S.	N8230	\$ 4.444.775.262,00	1,70	0,62	1,79	0,21	0,08
13	OPEN GROUP BTL SAS	N8230	\$ 7.380.054.431,00	8,55	0,47	9,96	0,26	0,14
14	P73 GROUP SAS	N8230	\$ 37.483.818.890,00	4,31	0,49	4,72	0,16	0,08
15	COMPANY SERVICE FOOD S.A.S	I5621	\$ 8.104.429.984,00	2,45	0,44	5,43	0,49	0,28
16	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621	\$ 213.237.084,00	1,32	0,44	12,89	0,31	0,18
17	C I COLOMBIAN FOOD SAS	I5621	\$ 1.595.705.193,00	35,91	0,06	21,39	0,54	0,51
18	FOODING GROUP S.A.S.	I5629	\$ 316.579.894,00	3,21	0,20	INDEF.	0,09	0,08
19	LATIN FOOD SOLUTIONS S.A.S.	I5629	\$ 8.450.280.799,00	10,02	0,15	74,63	0,38	0,32
20	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	I5629	\$ 25.372.370,00	75,21	0,37	3,50	0,26	0,16
21	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	I5629	\$ 78.044.963,00	6,69	0,24	12,22	0,27	0,21
22	HARRYSA SAS	I5629	\$ 295.758,00	1,09	0,24	14,70	0,59	0,45
PROMEDIO				8,37	0,36	15,86	0,23	0,15
MEDIANA				3,73	0,36	12,33	0,19	0,11

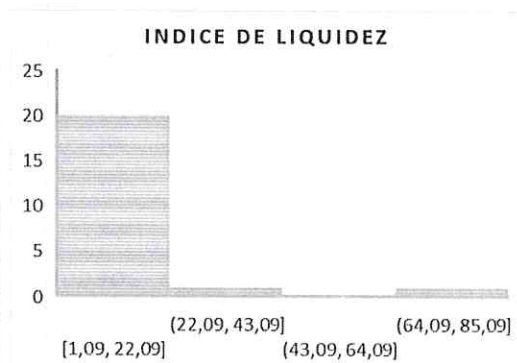
Como se observa en la tabla anterior, hay una muestra de **22 empresas**, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

VARIABLE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Media	8,37	0,36	15,86	0,23	0,15
Mediana	3,73	0,36	12,33	0,19	0,11

Tal como lo establece el **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05** recomienda analizar los datos obtenidos en la muestra mediante **herramientas gráficas y estadísticas**. Una vez la entidad establezca los valores que resulten de las herramientas gráficas y estadísticas, debe validar el límite de cada indicador.

La entidad utiliza por medio de histograma, la cual hace parte de las herramientas graficas establecidas la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector vigencia año 2025** que es una representación grafica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

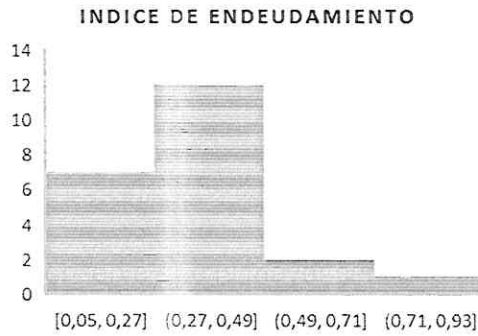
**ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 1,09 a 22,09 en relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

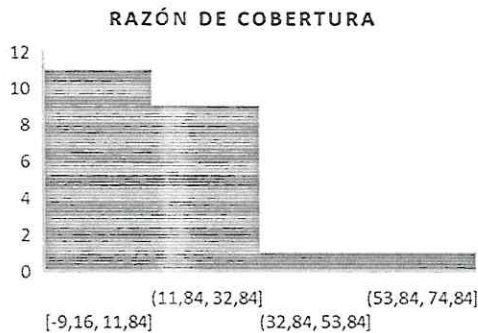


**INDICE DE ENDEUDAMIENTO:**



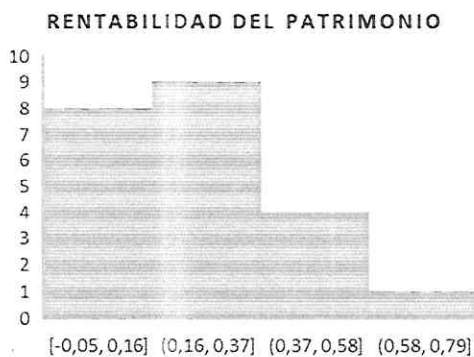
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,27 a 0,49 en relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

**INDICADOR DE RAZON DE COBERTURA:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -9,16 a 11,84 en relación al indicador de razon de cobertura de la muestra tomada.

**INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**



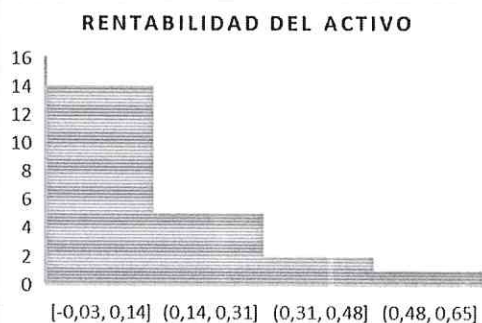
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,16 a 0,37 en relación al indicador de rentabilidad del patrimonio de la muestra tomada.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**  
**VERSIÓN: 9.0**  
**FECHA: 06/02/2026**  
**Página 36 de 63**

**INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -0,03 a 0,14 en relación al indicador de rentabilidad del activo de la muestra tomada.


Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: “*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*” Corpocesar tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador específico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenidos con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar esta medida aritmética por ser un valor comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y RUES.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICE	CONCEPTO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determine la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	Corpocesar necesita una empresa con la capacidad de cumplir con las obligaciones obtenidas en el contrato en corto plazo, y si dispone con los recursos financieros suficientes para operar. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, el índice de Liquidez para el presente proceso será:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 37 de 63</b>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor o Igual 4,50</li> </ul>
<b>índice de Endeudamiento</b>	<p>Pasivo Total / Activo Total, el cual determine el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p>	<p>Para Corpocesar es de vital importancia que la empresa a contratar tenga un elevado grado de independencia frente a sus acreedores, asegurando su grado de endeudamiento que soporta su empresa y el nivel de riesgo que representa recibir capital de terceros. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, el índice de Endeudamiento para el presente proceso será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Menor o Igual a 0,40</li> </ul>
<b>Razón de cobertura de intereses</b>	<p>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>	<p>El objetivo de Corpocesar es optar por una empresa que tenga la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras permitiendo observar cuántas veces los beneficios antes de intereses e impuestos son superiores a los gastos de intereses, o cuántas veces pueden reducirse los beneficios antes de llegar al límite de los gastos de intereses. <i>Análisis del Resultado:</i> Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, La razón de Cobertura de intereses para el presente proceso será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor o Igual a 6,00</li> </ul>

### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	CONCEPTO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b>	<p>Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la capacidad organizacional del proponente.</p>	<p>Para la entidad es importante analizar la capacidad de generar utilidad de la posible empresa a contratar. El objetivo es observar si dicha empresa es rentable en relación con la inversión. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, La Rentabilidad del Patrimonio para el presente proceso será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor o Igual a 0,08</li> </ul>
<b>Rentabilidad del Activo</b>	<p>Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.</p>	<p>Para la entidad es importante analizar la capacidad de generar ganancias de la posible empresa a contratar. La finalidad es observar si dicha empresa es rentable en relación con los activos que posee independiente si es financiado, o por inversión. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente</p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA  
MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES  
A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**

**VERSIÓN: 9.0**

**FECHA: 06/02/2026**

**Página 38 de 63**

(SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, La Rentabilidad del Activo para el presente proceso será:


- Mayor o Igual a 0,07

**INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICE	CONCEPTO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Capital de trabajo	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos	La entidad busca por medio de este indicador analizar si la empresa a contratar tiene lo necesario financieramente para operar antes de conseguir ganancias, es decir antes de obtener la utilidad del proceso. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, el capital de trabajo será para el presente proceso será: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor o Igual al 40% del presupuesto oficial</li> </ul>
Patrimonio	Activo total – Pasivo total, Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.	Corpocesar con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la operatividad del contratista en el proceso, opta por utilizar este indicador para medir la cantidad de recursos propios que tiene la empresa con el objetivo de minimizar el riesgo de incumplimiento en términos financieros. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, el patrimonio será para el presente proceso será: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor o Igual al 40% del presupuesto oficial</li> </ul>

**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE SELECCION**

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, tomando como referencia los estados financieros adelantados por Superintendencia de Sociedades, tal como se indicó a detalle, Corpocesar requerirá los siguientes indicadores financieros.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 39 de 63

**Nota:** En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero y su resultado sea indeterminado, se calificará como “cumple”.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	Liquidez $\geq 4,50$
	Endeudamiento $\leq 0,40$
	Razón de cobertura de intereses $\geq 6,00$
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	Rentabilidad del patrimonio $\geq 0,08$
	Rentabilidad del activo $\geq 0,07$

### 3.3. ANÁLISIS DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque



en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
<b>Total</b>	<b>305.997</b>	<b>297.475</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,8%</b>

Fuente:Confecamaras


En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
<b>Total</b>	<b>305.997</b>	<b>297.475</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,8%</b>

Fuente:Confecamaras

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 41 de 63</b>

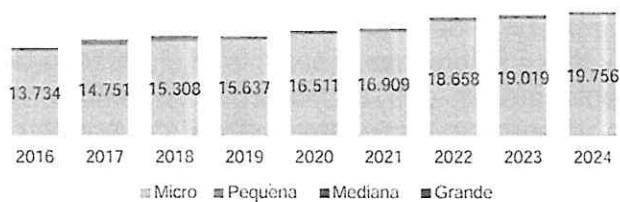
En el último informe de INFORME SOCIOECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2024, adelantado por la Cámara de Comercio de Valledupar se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento del Cesar, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Valledupar, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

El territorio que hoy ocupa el departamento del Cesar ha sido habitado por diferentes grupos indígenas a lo largo de la historia, como los arhuacos, Kankuamos, kogis y wiwas. El Cesar es la cuna del vallenato, un género musical que ha conquistado el corazón de Colombia y el mundo. El Festival Vallenato, que se celebra en Valledupar cada año, es el evento más importante de este género musical y atrae a miles de visitantes de todo el mundo. Además del vallenato, el Cesar tiene una rica tradición cultural que se manifiesta en su gastronomía, sus artesanías y sus festividades. Su economía se basa principalmente en tres sectores: Agropecuario (la agricultura y la ganadería son actividades fundamentales en el Cesar. Se cultivan productos como palma africana, arroz, algodón, sorgo y yuca, entre otros. La ganadería vacuna también tiene una gran importancia en la región); Minero (el Cesar es un importante productor de carbón, destacándose su corredor minero, ahora conocido como corredor de la vida; Turismo (el Cesar tiene un gran potencial turístico gracias a su rica cultura vallenata, sus paisajes naturales y su patrimonio histórico).

Según los datos de los registros públicos de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar para el período 2016 a 2024, se puede apreciar una tendencia favorable en el crecimiento del tejido empresarial de matrículas activas y renovadas en cada año de estudio, a excepción del año 2019 en donde se registró una variación de -1%. No obstante, el 2022 sobresale como el período de mayor recuperación empresarial post pandemia, con un crecimiento positivo del 11% en comparación con el año 2021. Para diciembre del 2024, el stock de la jurisdicción estaba conformado por 20.112 matrículas de comerciantes activas y renovadas.

Es importante destacar que entre 2016 y 2024, las microempresas representaron más del 95% del tejido empresarial de nuestra jurisdicción. Para el 2024, las micro alcanzaron a conformar el 98% del total de matrículas de comerciantes activas y renovadas. En cuanto a las empresas pequeñas, para el 2024, representaron un poco más del 1% de nuestro stock empresarial, así mismo, las empresas medianas y grandes representan un 0,3% y un 0,1% respectivamente.

Grafica 2. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño (2016-2024)



Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

Es importante resaltar que para los años de estudio (2016 – 2024) el stock empresarial estuvo conformado en promedio en un 76% por personas naturales y un 24% por personas jurídicas, en donde las personas naturales muestran una variación negativa desde el año 2019, y las personas jurídicas aumentan su participación en el tejido empresarial, sobresaliendo el año 2024, presentando la variación más alta (14%) en comparación con el año anterior. Las empresas que se dedican principalmente a actividades de comercio (54,8%), alojamiento y servicios de comida (11,4%), industria manufacturera (6,4%) y construcción (5,2%), representaron el 81,8% del tejido



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA  
MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES  
A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01

VERSIÓN: 9.0

FECHA: 06/02/2026

Página 42 de 63

empresarial de la jurisdicción en el año 2024. Presentándose un crecimiento significativo en la actividad comercio, la cual representaba un 45,6% de los comerciantes en el 2016.


Tabla 1. Stock de empresas por rama de actividad económica (2016-2024)

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	6.452	7.171	7.656	7.397	7.954	8.352	9.161	9.119	11.014
Servicios de comida y alojamientos	1.583	1.885	2.115	2.101	1.895	2.081	2.379	2.427	2.298
Industria manufacturera	1.154	1.155	1.219	1.242	1.300	1.333	1.540	1.735	1.295
Construcción	910	947	915	954	1.043	998	1.124	1.183	1.052
Actividades profesionales, científicas y técnicas	776	803	736	743	785	809	860	920	786
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	388	434	428	454	473	437	506	533	544
Transporte y Almacenamiento	420	489	532	578	970	634	611	626	490
Otras actividades de servicio	498	500	539	545	545	563	625	707	656
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	327	376	327	320	374	421	512	499	358
Información y Comunicaciones	326	356	359	304	330	304	322	309	273
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	344	359	328	446	323	322	359	354	341
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	435	458	372	371	386	390	411	410	313
Educación	82	89	68	65	69	72	86	117	67
Actividades inmobiliarias	133	162	183	174	204	237	271	294	258
Actividades financieras y de seguros	131	174	178	169	174	196	206	196	166
Distribución de agua, saneamiento ambiental	94	91	105	116	109	145	148	142	119
Explotación de minas y canteras	57	55	58	53	58	60	75	70	46
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	28	22	27	24	32	29	32	24	30
Administración pública y defensa; seguridad social	11	15	12	13	10	6	9	10	6
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	5	3	0	1	1	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

Más del 76% del stock empresarial de la jurisdicción está conformado por empresas que tienen de 1-4 empleados, el 3% de 5 a 9 personas, y solamente el 2% reporta más de 10 personas. De igual forma, es importante indicar que al momento de renovar y/o matricularse algunos empresarios no reportan número de empleados, debido a que este dato no es obligatorio. En relación con la creación de empresas durante el período (2017-2024) se puede observar un promedio de 4.705 empresas establecidas anualmente. Igualmente es relevante señalar que el 2024 tuvo una variación positiva del 9% en creación de nuevas empresas en comparación al año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que **las microempresas representan actualmente el 98% del tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar**, y que, durante los años de estudio, la creación de estas ha presentado variaciones positivas y negativas, destacándose los años 2020 y 2024 con 12% y 9% respectivamente. En comparativa la creación de personas naturales año a año ha tenido una superioridad frente al número de personas jurídicas. Esto se ve reflejado en una brecha significativa de 2.913 matrículas en promedio en los últimos 8 años.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 43 de 63</b>

La industria manufacturera en el departamento del Cesar, aunque no es el sector más destacado de su PIB, tiene un papel importante y presenta un panorama diverso con potencial de crecimiento. El sector manufacturero genera oportunidades de trabajo, especialmente en la transformación de productos agrícolas y pecuarios. La industria manufacturera agrega valor a los productos del campo, lo que se traduce en mayores ingresos para los productores y para el departamento en general. El fortalecimiento de esta industria puede contribuir al desarrollo económico del Cesar al diversificar su economía y generar nuevas oportunidades de negocio en la era post carbón. A pesar de retos como la deficiente infraestructura vial y energética, la industria manufacturera en el Cesar tiene un gran potencial de crecimiento. El departamento cuenta con recursos naturales y una ubicación estratégica que pueden ser aprovechados para desarrollar nuevas industrias y fortalecer las existentes. Este sector económico puede convertirse en un motor importante para el desarrollo económico y social de la jurisdicción.

Las empresas creadas en el sector de la industria manufacturera han tenido un crecimiento exponencial, con un ligero retroceso para el año 2023, lo cual indica una tendencia positiva para los próximos años en la creación de nuevas empresas dentro de este sector. Las empresas de la industria manufacturera han tenido un porcentaje de supervivencia superior al 20% desde el 2019, una tasa favorable con un aumento de 5 puntos porcentuales promedio en empresas en los 5 años. En empresa más jóvenes la supervivencia se acerca al 50%, lo cual es un indicador favorable para las empresas recién creadas menores a 1 y dos años. El número de empresas de la industria manufacturera ha estado en crecimiento desde el año 2020, en los últimos 5 años se evidencia un aumento positivo hasta el año 2023. Tan solo en el 2024 hubo un retroceso en la creación de empresas en esta actividad económica. La dominancia entre el tamaño de empresas dentro de este sector ha estado marcada por la creación de microempresas en t los últimos 5 años, representando el 99,7% en promedio año a año del total de las empresas creadas.

Teniendo en cuenta la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio de Valledupar de empresas **mipymes en el año 2025**, la entidad procede a continuación a mencionar algunas empresas establecidas con los códigos CIIU, los cuales dichos códigos a consideración de la entidad tienen relación alguna con el alcance del presente objeto:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)
- **I5621 - Catering para eventos** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- **I5629 - Actividades de otros servicios de comidas** (El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte). - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.)



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA  
MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES  
A LA MÍNIMA CUANTÍA**


**PCA-03-F-01**

**VERSIÓN: 9.0**

**FECHA: 06/02/2026**

**Página 44 de 63**

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIU	MUNICIPIO
497918711	BELTRAN DEL PORTILLO KELIS MAYLLEN	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
193526808	ORJUELA PEÑA REINALDO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20013 - AGUSTIN CODAZZI
125234739	OSPINO RUIZ JUAN CARLOS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20400 - LA JAGUA IBIRICO
424902064	VEGA DE ARIÑO ROSMIRA EDITH	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
75712760	LOPEZ ZAMBRANO FREDDY YOMEINYS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
9007019917	I.Q.R. EVENTOS Y LOGISTICAS S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
10655818621	DAZA QUINTERO CAMILO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
9007689377	EVESCO S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
497155324	FIGUEROA SANCHEZ AREN YOLETH	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
497733640	SANCHEZ HERRERA YALEMA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
9009003183	FESTEJAMOS LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
517003960	MENDOZA ORTIZ GLADYS FIDELINA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20400 - LA JAGUA IBIRICO
9010934554	H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20001 - VALLEDUPAR
10623969001	CORREA HERNANDEZ JUSTO ELIECER	I5621 - Catering para eventos	20750 - SAN DIEGO
9005763398	INVERSIONES TIERRA FERTIL S.A.S.	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
10655641210	TETE DE AVILA LEONELA ISABEL	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
10658111568	FIGUEREDO DE ALBA JOSBAN FERNANDO	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
497678693	FONSECA DURAN CLARETH RAFELINA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
796846603	EMILIO SALEM MORILLO	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
9007594425	SERVIGENERAL TRABAJO RESPONSABLE SAS	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
497851202	QUIROZ GUERRA CELIDA JULIA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
497916071	COLMENARES RINCON DIANA PAOLA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
497805470	AFIFI ANGELICA AZANKI ORTEGA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
424042652	ARZUAGA CASTRO JOSELINA	I5621 - Catering para eventos	20750 - SAN DIEGO
770214003	CALVO VIDES CECILIO RAFAEL	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
10655772025	LEONARDO FABIO BARRIOS HINOJOSA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
770329785	CAMARGO PLATA FERNANDO ENRIQUE	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
10658112312	TORRES ORREGO MELISSA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
771854970	VEGA PUMAREJO ALBERTO LUIS	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
10656367377	PEDROZO LUQUEZ CAMILA ANDREA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
9010352432	GIRASOLES DEL SEÑOR S.A.S	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
9010352568	HERMANOS MOLINA VERA S.A.S EN LIQUIDACION	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
9010403580	TRAVESIA CARIBE S.A.S	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
771719917	RUIZ GUERRERO MENDELSON	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
553047651	FIGUEROA SANCHEZ AURA ROSA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
394641785	TRUJILLO ARIAS KAREN PAOLA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
394639858	RIVERO FUENTES ANA MARCELA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR
10656576100	AGUIRRE JIMENEZ KATERIN PAOLA	I5621 - Catering para eventos	20001 - VALLEDUPAR

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 45 de 63</b>

**PROCEDENCIA DE LIMITACIÓN TERRITORIAL DE MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

De acuerdo al análisis realizado por la entidad se concluye que existen en el departamento del Cesar y en el municipio de Valledupar, mipymes que pueden ofrecer el servicio y/ bienes a requerir en el presente proceso por ende el proceso está sujeto a limitación territorial.

**INDICE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras. Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

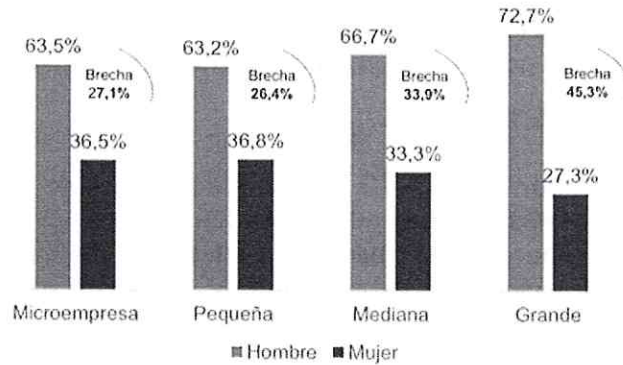
Según estudios realizados por la Camara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**  
**VERSIÓN: 9.0**  
**FECHA: 06/02/2026**  
**Página 46 de 63**

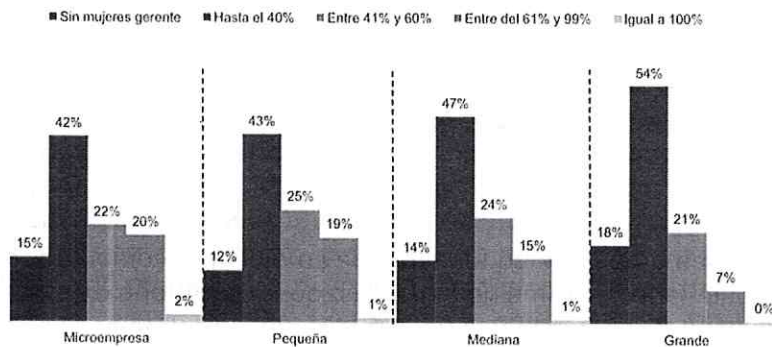
**Distribución por sexo de personas en juntas directivas según tamaño de la empresa**



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá


La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas

**Distribución de personas en juntas directivas de empresas comerciales según la participación de las mujeres, acorde con el tamaño de la empresa**



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 47 de 63

- **APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL TERRITORIO NACIONAL**

Corpocesar procede a realizar el análisis sobre la promoción de acceso a las compras públicas, criterios diferenciales, ambientales, fomentos, división en lotes o segmentos y compras locales o contratación de mano de obra local y convocatoria para limitar a Mipyme. De acuerdo con el análisis aquí relacionado, se concluye que existe una potencialidad de participación de Mipymes, y en tal sentido, SI se incluirán los siguientes criterios diferenciales contenidos en el Decreto 1082 de 2015:

1. Tiempo de experiencia ( )
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia ( )
3. **Índices de capacidad financiera ( x )**
4. **Índices de capacidad organizacional ( x )**
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta ( )

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, así como de las Mipymes se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres o Mipymes.

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con el **Decreto 1060 de 2021** expedido por el Gobierno Nacional, Las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA  
MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES  
A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01

VERSIÓN: 9.0

FECHA: 06/02/2026

Página 48 de 63

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

**INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL TERRITORIO NACIONAL**

*Si el Proponente es un emprendimiento, mipyme o una a empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:*

<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA MIPYMES NACIONALES</b>	Liquidez $\geq 4,00$
	Endeudamiento $\leq 0,50$
	Razón de cobertura de intereses $\geq 5,00$


<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</b>	Rentabilidad del patrimonio $\geq 0,07$
	Rentabilidad del activo $\geq 0,05$

**4. ESTUDIO DE LA DEMANDA**

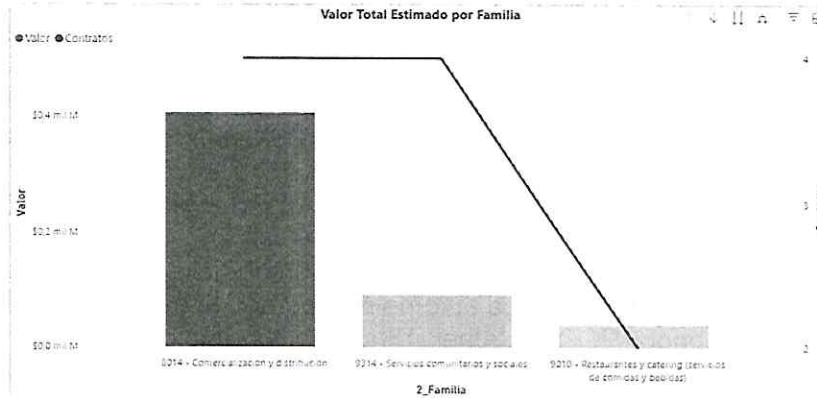
Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación	Descripción
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica.
77101600	Planeación ambiental.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 49 de 63

80101600	Gerencia de proyectos
77101700	Servicios de asesoría ambiental



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2025 Corpocesar ha celebrado 10 contratos en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente con un valor estimado de 536 millones de pesos.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
\$536,78 mill.	10


Fuente: Colombia Compra Eficiente

ASOCIACIÓN AGROAMBIENTAL DEL PERIJÁ ha sido el proveedor con el valor más representativo en contratos celebrados con Corpocesar en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente con un valor total de 290 millones de pesos.

#### 4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la Corporación Autónoma Regional del Cesar, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

MODALIDAD	OBJETO	GASTO HISTORICO CORPOCESAR				
		Nº DE CONTRATO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Selección Abreviada de Menor Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA Y NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES DE ECO REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA RESILIENCIA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CESAR.	19-6-0204-0-2024	2025	\$ 313.882.352,94	PROJECT MANAGEMENT S.A.S	5 meses


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 50 de 63

Selección Abreviada de Menor Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA Y NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES DE ECO REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA RESILIENCIA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CESAR.	19-6-0204-0-2024	2024	\$ 185.000.000	PROJECT MANAGEMENT S.A.S	4 meses
Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE NEGOCIOS VERDES UBICADOS EN ECO REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR CON SU PARTICIPACIÓN EN BIOEXPO 2021, COMO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE TENDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	19-6-0173-0-2021	2021	\$ 10.300.000	PROJECT MANAGEMENT S.A.S	15 días
Mínima Cuantía	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE RESILIENCIA, ECONOMÍA CIRCULAR, CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE EL DESARROLLO DE FERIA DE NEGOCIOS VERDES Y ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	19-6-0229-0-2022	2022	\$ 27.100.000	PROJECT MANAGEMENT S.A.S	1 mes
Selección Abreviada de Menor Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA Y LAS POLITICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESIDUOS PELIGROSOS Y NEGOCIOS VERDES, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CESAR	19-6-0185-0-2022	2023	\$ 210.000.000	UT DS	3 meses

#### 4.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	N° DE PROCESO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Selección Abreviada de Menor Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORINTO	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMATICOS QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL, PROMOCION DE LA ECONOMIA CIRCULAR, IMPLEMENTACION DE	SAMC 084-2025	2025	\$ 100.000.000	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC	15 días

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 51 de 63

		PUNTOS ECOLOGICOS Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES CON LA PARTICIPACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA.						
Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	SAMC-023-2025	2025	\$ 72.500.000	INGENIO COLOMBIANO SAS	15 días	
Selección Abreviada de Menor Cuantía	CORPORACION PARA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZACIÓN DE FERIAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS CORPORATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - SGAA DE CORPOURABA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LOS NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES.	SAMC-200-13-03-01-0059-2023	2023	\$ 140.000.000	ASOCIACIÓN ECOLOGICA LUZ VERDE	3 meses	
Selección Abreviada de Menor Cuantía	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE 15 NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES AVALADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ EN LA FERIA BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER, LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL QUE SE INCLUYE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, DENTRO DEL PROYECTO "NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONE	S.A 013 DE 2023	2023	\$ 34.213.800	EVENTOURS JR S.A.S	15 días	

**APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021 (FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.)**

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y realizado el análisis correspondiente, **técnicamente es viable** la posibilidad de incluir como obligación del contratista, vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a **personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva del municipio**, con edad para trabajar, lo anterior, teniendo en cuenta la dinámica productiva del municipio, y la oferta de personal con formación para desarrollar actividades en el **sector servicio**.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA  
MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES  
A LA MÍNIMA CUANTÍA

PCA-03-F-01

VERSIÓN: 9.0

FECHA: 06/02/2026

Página 52 de 63

**APLICABILIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE**

El Estado colombiano juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que contribuya a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático. En el Sistema de Compra Pública lo anterior implica una visión estratégica que incluya objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento público.

Con el propósito de fomentar la sostenibilidad, se han desarrollado diversos instrumentos que reconocen el rol dinamizador que tiene el sector público en la promoción de un consumo responsable y sostenible, estableciendo diferentes acciones de política pública. Recientemente, el Documento Conpes 4129 de 2023 presentó la Política Nacional de Reindustrialización, entendida como el proceso de transformación que debe surtir el sector productivo en Colombia, tanto de bienes como de servicios, con el fin de enfrentar los retos del cambio climático, el acelerado cambio tecnológico y el entorno geopolítico cambiante. Dentro de la línea de acción 5.5, relacionada con el aumento de la participación de las unidades productivas en las Compras y Contratación Pública, surge la necesidad de adoptar el presente instrumento, el cual pretende orientar a todos los actores la contratación estatal sobre la implementación y la participación en procesos de Compra Pública Sostenible.


Por esto las Compras Públicas Sostenibles abarcan un proceso por el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un Proceso de Compra Pública. Ello se refiere a la implementación de criterios sociales, que garantizan la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de Entidades Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.

Las Entidades Públicas velarán por que sus compras estén alineadas **con la optimización o uso eficiente del agua, el suelo, los materiales y la energía, además de la protección o regeneración de la biodiversidad.** Igualmente, como desarrollo de este principio, se debe fomentar **la inclusión social, el desarrollo de capital humano, la generación de empleos verdes y el bienestar social,** como dimensiones indispensables e insustituibles del crecimiento verde.

Para la definición e inclusión de criterios ambientales en el presente proceso, teniendo en cuenta los principales aspectos en el proceso de Contratación, conforme al análisis del sector, a la necesidad identificada, a las especificaciones técnicas, al análisis del ciclo de vida y demás aspectos, se define el siguiente criterio:

• **CRITERIOS AMBIENTALES**

CRITERIOS AMBIENTALES	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Los oferentes deben contar con estrategias de comunicación dirigidas a los actores interesados acerca de los resultados de la gestión ambiental llevada a cabo durante la ejecución contractual, así como de procesos de capacitación y sensibilización a los colaboradores en el marco de temas ambientales que les competan en la ejecución del contrato.	Impartir al equipo de trabajo acciones de formación, de un mínimo de duración sobre los aspectos medioambientales en la prestación del servicio.  Esta actividad se evaluará por medio de evidencia de la implementación de programas de capacitación por medio de

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
	<b>A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Página 53 de 63</b>

		fotografías que se evidencie la capacitación al personal a vincular en el contrato.
<b>ADECUADO APROVECHAMIENTO Y USO DE RECURSOS NATURALES</b>	<p>El adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las cadenas de valor de los productos es de gran importancia para minimizar los impactos ambientales negativos generados en la etapa de extracción de materias primas y/o insumos, como lo son, los causados sobre la biodiversidad tras la explotación de recursos naturales. Así como, la escasez de recursos como el agua y energía, tras su uso desmedido y el consecuente aumento de emisiones de gases efecto invernadero causantes del actual cambio climático.</p> <p>El criterio del adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales empleará en los Procesos de Contratación de bienes, obras o servicios sustentables. El presente proceso es de <b>SERVICIO LOGISTICO</b>,</p> <p>las actividades a realizar conllevan suministros de comidas, productos de plásticos y papel, por ende se solicitará productos con beneficios ambientales, como lo son el contenido de materiales biodegradables, la priorización de productos que no sean plásticos de un solo uso.</p>	<p>Exigencia de empleo de productos biodegradables, evitando el contenido de fosforo y limitando los biocidas. Utilización de materiales elaborados parcial o totalmente a partir de materiales reciclados o renovables.</p> <p>Este criterio se evaluará por medio de una certificación de compromiso el cual el futuro contratista se comprometa a suministrar en la ejecución del contrato productos biodegradables y/o materiales elaborados parcial o totalmente a partir de materiales reciclados o renovables.</p>

**APLICABILIDAD DECRETO 287 DE 2026 (CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.)**

Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor

En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

La inclusión de personas con discapacidad en las empresas colombianas constituye un pilar esencial para el desarrollo social, económico y humano del país. En primer lugar, desde una perspectiva ética y de derechos humanos, la inclusión laboral representa el cumplimiento de principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia y en tratados internacionales ratificados por el Estado, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Estos instrumentos reconocen el derecho al trabajo en igualdad de condiciones y la obligación de los Estados y las organizaciones de eliminar las barreras que impiden la participación plena de las personas con discapacidad. En este sentido, las empresas no solo cumplen con una responsabilidad legal, sino que también asumen un compromiso moral con la equidad, la justicia y la dignidad humana, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA  
MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES  
A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**

**VERSIÓN: 9.0**

**FECHA: 06/02/2026**

**Página 54 de 63**

En el país, este grupo poblacional enfrenta históricamente altos niveles de desempleo y exclusión social, lo que limita su autonomía económica y su participación activa en la vida comunitaria. Al abrir espacios laborales accesibles y equitativos, las empresas se convierten en agentes de transformación social, promoviendo la independencia y el bienestar de miles de personas y sus familias. Este impacto trasciende el ámbito individual, pues fortalece el tejido social y estimula el desarrollo local. En regiones como el Cesar y La Guajira donde la economía se apoya en sectores productivos diversos, la inclusión puede ser una herramienta poderosa para dinamizar el empleo y fomentar la cohesión social.


En el contexto colombiano, la legislación ha avanzado significativamente en materia de inclusión laboral. Normas como la Ley 1618 de 2013, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, y la Ley 1429 de 2010, que ofrece incentivos tributarios a las empresas que contraten personas con discapacidad, constituyen marcos legales que respaldan esta práctica. Sin embargo, la verdadera transformación depende de la voluntad y la cultura organizacional. No basta con cumplir la ley; es necesario que las empresas adopten políticas inclusivas reales, que contemplen ajustes razonables en infraestructura, tecnología y procesos, así como programas de sensibilización y capacitación para todo el personal. La inclusión debe ser vista como una oportunidad de crecimiento mutuo, donde la diversidad se convierte en fuente de aprendizaje y enriquecimiento humano.

En el ámbito de la responsabilidad social, la inclusión de personas con discapacidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente con el objetivo número 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico, y el número 10, que busca reducir las desigualdades. Las empresas colombianas que integran la inclusión en sus estrategias de sostenibilidad contribuyen directamente al cumplimiento de estos objetivos, demostrando que el desarrollo económico puede y debe ir de la mano con la justicia social. En este sentido, la inclusión no es solo una acción altruista, sino una inversión en el futuro del país, en la construcción de una economía más humana y resiliente.

**ANEXOS:**

Para tener objetividad en definir los indicadores financieros, la entidad opta por analizar los indicadores obtenidos en otros procesos similares a nivel nacional por entidades estatales. A continuación, se presenta los indicadores financieros obtenidos de procesos con requerimientos parecidos al presente proceso.

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS SIMILARES POR OTRAS ENTIDADES						
ENTIDAD	OBJETO	Nº DE PROCESO	AÑO	VALOR	PLATAFORMA	INDICADORES EXIGIDOS
ALCALDIA MUNICIPAL CHIA DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	SAMC-023-2025	2025	\$ 72.500.000	SECOP II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidez: 1,35</li> <li>• Endeudamiento: 0,71</li> <li>• Razón de Cober: 8,70</li> <li>• Rent. Patrimonio: 0,34</li> <li>• Rent. Activo: 0,09</li> </ul>
CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO CORINTO DE	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMATICOS QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL, PROMOCION DE LA ECONOMIA CIRCULAR, IMPLEMENTACION DE PUNTOS ECOLOGICOS Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES CON LA PARTICIPCION DE LAS	SAMC 084-2025	2025	\$ 100.000.000	SECOP I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidez: 2,90</li> <li>• Endeudamiento: 0,61</li> <li>• Razón de Cober: 1,93</li> <li>• Rent. Patrimonio: 0,11</li> <li>• Rent. Activo: 0,11</li> </ul>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 55 de 63

	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA.					
--	--	--	--	--	--	--

**Fuentes:**

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). <http://www.dane.gov.co/>.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI). [www.colombiacompra.gov.co/](http://www.colombiacompra.gov.co/).
- Superintendencia Financiera de Colombia. <https://www.superfinanciera.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) <https://www.dnp.gov.co/>

**B. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:**

Para la estimación de los costos que soportan el proyecto objeto de este proceso, la Subdirección General Área de Gestión Ambiental estableció valores de acuerdo a los servicios requeridos, calculando de esta manera los costos, insumos, herramientas y transporte requeridos para el servicio contratado, según valores que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

Los costos se realizaron tomando como base costos de proyectos de este tipo ejecutados en años anteriores realizando el incremento anual teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor definido por el Gobierno Nacional cada año.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE SECTORES DE SERVICIOS Y PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.0	NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	UND	1	\$ 390.177.000,00	\$ 390.177.000,00
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 390.177.000,00</b>
	IVA	19%	BASE	\$ 51.700.000,00	\$ 9.823.000,00
<b>VALOR TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 400.000.000,00</b>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01

VERSIÓN: 9.0

FECHA: 06/02/2026

Página 56 de 63

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIOS								
COMPONENTE 1.0. NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES								
1.1. MESA INTERSECTORIAL DE NEGOCIOS VERDES								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DÍAS)	PRESTACIONES	VALOR TOTAL	
LOGISTICA	Refrigerio AM (Consistente en una fruta, una proteína con una harina 150 gr y una bebida tipo jugo o gaseosa 250 ml)	80	Und	N.A	\$ 11.000,00	1	N.A	\$ 880.000,00
	Medios y equipos audio visuales, (PC, Proyector, Sonido, Microfono, Internet)	1	Global	N.A	\$ 700.000,00	1	N.A	\$ 700.000,00
	Alquiler de escenario tipo auditorio para evento, media jornada	1	Und	N.A	\$ 1.000.000,00	1	N.A	\$ 1.000.000,00
	Estación de café organico e hidratación durante el evento, con vasos y caneca con bolsa para disposición de residuos	1	Global	N.A	\$ 700.000,00	1	N.A	\$ 700.000,00
	Alquiler y transporte de sillas con espaldar	80	Und	N.A	\$ 4.000,00	1	N.A	\$ 320.000,00
	Alquiler y transporte mesas plegables portables con mantel	5	Und	N.A	\$ 20.000,00	1	N.A	\$ 100.000,00
	Logística para la diagramación de las memorias digitales del evento, certificados, papelería, invitaciones	1	Global	N.A	\$ 1.000.000,00	1	N.A	\$ 1.000.000,00
	Difusión del evento a través de medios digitales y radio	1	Und	N.A	\$ 1.200.000,00	1	N.A	\$ 1.200.000,00
	Logística para gestión de souvenir sobre negocios verdes	80	Und	N.A	\$ 70.000,00	1	N.A	\$ 5.600.000,00
MATERIALES	Suministro de pendon full color 2x1 con diseño institucional, porta pendon enrollable, funda para guardar	1	Und	N.A	\$ 650.000,00	1	N.A	\$ 650.000,00
	Kit didactico de materiales para la jornada intersectorial	80	Und	N.A	\$ 20.000,00	1	N.A	\$ 1.600.000,00
MANO DE OBRA	Meseros para evento	1	Und	100%	\$ 170.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 230.000,00
	Moderador	1	Und	100%	\$ 500.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 560.000,00
	Personal de apoyo a la coordinación, orientación y control del taller	1	Und	100%	\$ 300.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 360.000,00
<b>VALOR COSTO DIRECTO UNITARIO 1.1.</b>								<b>\$ 14.900.000,00</b>
1.2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA NEGOCIOS VERDES Y CAMBIO CLIMATICO								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DÍAS)	PRESTACIONES	VALOR TOTAL	
LOGISTICA	Logística para el desarrollo de proceso de verificación a negocios nuevos y/o seguimiento a negocios verdes	15	Und	N.A	\$ 1.570.444,00	N.A	N.A	\$ 23.556.660,00
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 1.2</b>								<b>\$ 23.556.660,00</b>
1.3. PROMOCIÓN AUDIO VISUAL Y MARKETING DE NEGOCIOS VERDES								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DÍAS)	PRESTACIONES	VALOR TOTAL	
LOGISTICA	Logística para la producción de audiovisual de contenidos filmicos de video en alta definición visual tipo IGTV o RELL	15	Und	N.A	\$ 1.000.000,00	N.A	N.A	\$ 15.000.000,00
	Logística para el levantamiento en campo de material audiovisual que se requiere para contenidos filmicos	15	Und	N.A	\$ 1.500.000,00	N.A	N.A	\$ 22.500.000,00
	Logística para la producción de portafolio negocios verdes y sostenibles	1	Und	N.A	\$ 3.000.000,00	N.A	N.A	\$ 3.000.000,00
	Logística para el levantamiento en campo de material que se requiere para portafolio de negocios verdes	10	Und	N.A	\$ 1.300.000,00	N.A	N.A	\$ 13.000.000,00
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 1.3</b>								<b>\$ 53.500.000,00</b>
1.4. ACCIONES DE APOYO PARA LA OFERTA DE BIENES Y SEVICIOS DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES EN EL STAND DE EXHIBICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CORPOCESAR								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DÍAS)	PRESTACIONES	VALOR TOTAL	
MATERIALES	Mantenimiento exhibidor	1	Und	N.A	\$ 14.000.000,00	N.A	N.A	\$ 14.000.000,00
	Mueble para almacenamiento de productos	1	Und	N.A	\$ 6.000.000,00	N.A	N.A	\$ 6.000.000,00
	Unidad portatil de muestras de productos de negocios verdes	1	Und	N.A	\$ 800.000,00	N.A	N.A	\$ 800.000,00
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 1.4</b>								<b>\$ 20.800.000,00</b>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01  
 VERSIÓN: 9.0  
 FECHA: 06/02/2026  
 Página 57 de 63

1.5. EXPOCORPOCESAR								
1.5.1. RUEDA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES								
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DÍAS)	PRESTACIONES	VALOR TOTAL
<b>LOGISTICA</b>	Refrigerio AM (Consistente en una fruta, una proteína con una harina 150 gr y una bebida tipo jugo o gaseosa 250 ml)	150	Und	N.A	\$ 11.000,00	1	N.A	\$ 1.650.000,00
	Medios y equipos audio visuales, (PC, Proyector, Sonido, Microfono, Internet)	1	Global	N.A	\$ 700.000,00	1	N.A	\$ 700.000,00
	Alquiler de escenario para de evento, jornada completa	1	Und	N.A	\$ 1.900.000,00	1	N.A	\$ 1.900.000,00
	Decoración del evento	1	Global	N.A	\$ 1.000.000,00	1	N.A	\$ 1.000.000,00
	Servicios de estación de café organico e hidratación durante el evento, con vasos y caneca con bolsa para disposición de residuos	1	Global	N.A	\$ 700.000,00	1	N.A	\$ 700.000,00
	Alquiler y transporte de sillas con espaldar	70	Und	N.A	\$ 4.000,00	1	N.A	\$ 280.000,00
	Alquiler y transporte mesas de negocios	30	Und	N.A	\$ 20.000,00	1	N.A	\$ 600.000,00
	Logística para gestión de muestras comerciales tipo souvenir sobre negocios verdes	60	Und	N.A	\$ 70.000,00	1	N.A	\$ 4.200.000,00
	Concepto grafico del evento	1	Und	N.A	\$ 1.000.000,00	N.A	N.A	\$ 1.000.000,00
	Logística para la diagramación de las memorias digitales del evento, certificados, papeleria, invitaciones	1	Global	N.A	\$ 700.000,00	1	N.A	\$ 700.000,00
<b>MATERIALES</b>	Cubrimiento fotografico y filmico del evento	1	Und	N.A	\$ 1.500.000,00	N.A	N.A	\$ 1.500.000,00
	Materiales e identificación para negocios verdes y compradores	80	Und	N.A	\$ 38.000,00	1	N.A	\$ 3.040.000,00
	Habladores para identificación de mesas	60	Und	N.A	\$ 20.000,00	N.A	N.A	\$ 1.200.000,00
	Agendas con lapicero	120	Und	N.A	\$ 25.000,00	N.A	N.A	\$ 3.000.000,00
<b>MANO DE OBRA</b>	Pendon full color 2x1 con diseño institucional, porta pendon enrollable, funda para guardar	1	Und	N.A	\$ 650.000,00	1	N.A	\$ 650.000,00
	Meseros	1	Jornal	100%	\$ 170.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 290.000,00
	Moderador	1	Jornal	100%	\$ 500.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 620.000,00
	Personal de apoyo a la coordinación, orientación y control del evento	5	Jornal	100%	\$ 300.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 1.620.000,00
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 1.5.1.</b>								<b>\$ 24.650.000,00</b>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

PCA-03-F-01

VERSIÓN: 9.0

FECHA: 06/02/2026

Página 58 de 63

1.5.2. FERIA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES									
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DÍAS)	PRESTACIONES	VALOR TOTAL		
LOGÍSTICA	Refrigerio AM (Consistente en una fruta, una proteína con una harina 150 gr y una bebida tipo jugo o gaseosa 250 ml)	400	Und	N.A	\$ 11.000,00	2	N.A	\$ 8.800.000,00	
	Medios y equipos audio visuales, (PC,Internet)	1	Global	N.A	\$ 500.000,00	2	N.A	\$ 1.000.000,00	
	Alquiler de escenario para de evento, jornada completa	1	Und	N.A	\$ 1.900.000,00	2	N.A	\$ 3.800.000,00	
	Servicios de estación de café organico e hidratación durante el evento, con vasos y caneca con bolsa para disposición de residuos	1	Global	N.A	\$ 1.700.000,00	2	N.A	\$ 3.400.000,00	
	Pantalla de TV 50"	10	Und	N.A.	\$ 400.000,00	2	N.A	\$ 8.000.000,00	
	Alquiler de stand para negocios	40	Und	N.A	\$ 200.000,00	2	N.A	\$ 16.000.000,00	
	Alquiler de stand para instituciones	30	Und	N.A	\$ 150.000,00	2	N.A	\$ 9.000.000,00	
	Alquiler y transporte de sillas con espaldar	400	Und	N.A	\$ 4.000,00	2	N.A	\$ 3.200.000,00	
	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima modular 3x4	1	Und	N.A	\$ 1.400.000,00	2	N.A	\$ 2.800.000,00	
	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de sonido basico profesional y operación	1	Und	N.A.	\$ 3.600.000,00	2	N.A	\$ 7.200.000,00	
	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de pantalla led 4x2 y operación	1	Und	N.A	\$ 3.700.000,00	2	N.A	\$ 7.400.000,00	
	Decoración del evento	1	Global	N.A.	\$ 5.000.000,00	N.A	N.A	\$ 5.000.000,00	
	Concepto grafico del evento	1	Und	N.A	\$ 3.000.000,00	N.A	N.A	\$ 3.000.000,00	
	Alquiler de estructura de soporte, diseño y baner 3*2	1	Und	N.A	\$ 1.500.000,00	N.A	N.A	\$ 1.500.000,00	
	Alquiler de puente en truss 3*3, montaje y desmontaje	1	Und	N.A	\$ 1.000.000,00	2	N.A	\$ 2.000.000,00	
	Alquiler de materiales para escenario de protocolo con mesa, manteles, sillas, alfombras, atril	1	Und	N.A	\$ 700.000,00	2	N.A	\$ 1.400.000,00	
	Logística para la diagramación de las memorias digitales del evento, certificados, papelería, invitaciones	1	Global	N.A	\$ 1.200.000,00	1	N.A	\$ 1.200.000,00	
	Cubrimiento fotografico y filmico del evento	1	Und	N.A	\$ 1.500.000,00	N.A	N.A	\$ 1.500.000,00	
	MATERIALES	Alquiler, montaje y desmontaje de instalaciones electricas para negocios e instituciones	GL	Und	N.A	\$ 1.000.000,00	2	N.A	\$ 2.000.000,00
		Actos culturales	2	Und	N.A	\$ 1.350.000,00	2	N.A	\$ 5.400.000,00
Identificación de participantes tipo escarapela		300	Und	N.A	\$ 15.000,00	N.A	N.A	\$ 4.500.000,00	
Rompe traficos 70*170cm relacionados con el concepto grafico del evento		8	Und	N.A	\$ 280.000,00	N.A	N.A	\$ 2.240.000,00	
Laminas de habladores 99*55cm		4	Und	N.A.	\$ 190.000,00	N.A.	N.A.	\$ 760.000,00	
Habladores de áreas del evento 70*200cm		3	Und	N.A	\$ 280.000,00	N.A	N.A	\$ 840.000,00	
Vinilos asignación Stand 100*29cm		75	Und	N.A	\$ 20.000,00	N.A	N.A	\$ 1.500.000,00	
Fichos de bodega 5*5cm		100	Und	N.A	\$ 1.000,00	N.A	N.A	\$ 100.000,00	
Rotulos para almacenamiento en bodega 28*5.5 cm		100	Und	N.A	\$ 1.500,00	N.A	N.A	\$ 150.000,00	
Vinilos para bloque de colorear 200*173cm		4	Und	N.A	\$ 60.000,00	N.A.	N.A	\$ 240.000,00	
Vinilos de identificación del evento para Stand 116*100cm		35	Und	N.A	\$ 50.000,00	N.A	N.A	\$ 1.750.000,00	
Diseño e impresión de certificado para negocios verdes nuevos		20	Und	N.A	\$ 15.000,00	N.A	N.A	\$ 300.000,00	
Placas de reconocimiento y distinciones a personalidades		3	Und	N.A.	\$ 200.000,00	N.A.	N.A.	\$ 600.000,00	
Fichos para refrigerio y almuerzo 5*5cm		1.000	Und	N.A	\$ 1.000,00	N.A	N.A	\$ 1.000.000,00	
Baner para baranda 500*50cm		1	Und	N.A	\$ 670.000,00	N.A	N.A	\$ 670.000,00	
Suministro de pendon full color 2x1 con diseño institucional, porta pendon enrollable, funda para guardar		2	Und	N.A	\$ 650.000,00	1	N.A	\$ 1.300.000,00	
MANO DE OBRA		Meseros	1	Jornal	100%	\$ 170,00	2	\$ 55.000,00	\$ 110.340,00
	Presentador	1	Jornal	100%	\$ 500.000,00	2	\$ 60.000,00	\$ 1.120.000,00	
	Moderador	2	Jornal	100%	\$ 500.000,00	2	\$ 60.000,00	\$ 2.120.000,00	
	Personal de apoyo a la coordinación, orientación y control del evento.	10	Jornal	100%	\$ 300.000,00	2	\$ 55.000,00	\$ 6.110.000,00	
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 2.5.2.</b>							<b>\$ 119.010.340,00</b>		



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**  
**VERSIÓN: 9.0**  
**FECHA: 06/02/2026**  
**Página 59 de 63**

2.5.3. ECO PICH								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DÍAS)	PRESTACIONES	VALOR TOTAL	
LOGISTICA	Refrigerio AM (Consistente en una fruta, una proteína con una harina 150 gr y una bebida tipo jugo o gaseosa 250 ml)	80	Und	N.A	\$ 11.000,00	1	N.A	\$ 880.000,00
	Medios y equipos audio visuales, (PC, Proyector, Sonido, Microfono, Internet)	1	Global	N.A	\$ 1.500.000,00	1	N.A	\$ 1.500.000,00
	Alquiler de escenario para de evento, jornada completa	1	Und	N.A	\$ 1.300.000,00	1	N.A	\$ 1.300.000,00
	Servicios de estación de café organico e hidratación durante el evento, con vasos y caneca con bolsa para disposición de residuos	1	Global	N.A	\$ 700.000,00	1	N.A	\$ 700.000,00
	Pantalla de TV 50"	2	Und	N.A.	\$ 400.000,00	1	N.A	\$ 800.000,00
	Alquiler y transporte de sillas con espaldar	80	Und	N.A	\$ 4.000,00	1	N.A	\$ 320.000,00
	Alquiler y transporte mesas portables con mantel	3	Und	N.A	\$ 20.000,00	1	N.A	\$ 60.000,00
	Decoración de escenario	1	Global	N.A.	\$ 1.000.000,00	1	N.A	\$ 1.000.000,00
	Logística para la diagramación de las memorias digitales del evento, certificados, papelería, invitaciones	1	Global	N.A	\$ 800.000,00	1	N.A	\$ 800.000,00
	Cubrimiento fotografico y filmico del evento	1	Und	N.A	\$ 1.200.000,00	N.A	N.A	\$ 1.200.000,00
Concepto grafico del evento	1	Und	N.A	\$ 1.000.000,00	N.A	N.A	\$ 1.000.000,00	
MATERIALES	Materiales e identificación para participantes y jurados	80	Und	N.A	\$ 28.000,00	1	N.A	\$ 2.240.000,00
	Agendas con lapicero	80	Und	N.A	\$ 24.000,00	N.A	N.A	\$ 1.920.000,00
	Pendon full color 2x1 con diseño institucional, porta pendon enrollable, funda para guardar	1	Und	N.A	\$ 650.000,00	1	N.A	\$ 650.000,00
MANO DE OBRA	Meseros	1	Jornal	100%	\$ 170.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 290.000,00
	Moderador	1	Jornal	100%	\$ 500.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 620.000,00
	Personal de apoyo a la coordinación, orientación y control del evento.	8	Jornal	100%	\$ 300.000,00	1	\$ 60.000,00	\$ 2.520.000,00
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 2.5.3.</b>								<b>\$ 17.800.000,00</b>
1.6. PARTICIPACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES EN EXPOSICIONES DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DÍAS)	PRESTACIONES	VALOR TOTAL	
LOGISTICA	Logística para la participación de negocios verdes en exposiciones nacionales para la oferta de bienes y servicios sostenibles del departamento del Cesar	1	Und	N.A	\$ 3.000.000,00	1	N.A	\$ 3.000.000,00
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 1.6</b>								<b>\$ 3.000.000,00</b>
1.7. EQUIPO DE TRABAJO								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	MES	PRESTACIONES	VALOR TOTAL	
EQUIPO DE TRABAJO	Director de proyecto	1	Und	80%	\$ 4.000.000,00	4	1,6	\$ 20.480.000,00
	Profesional de apoyo	2	Und	100%	\$ 2.850.000,00	4	1,6	\$ 36.480.000,00
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 1.7</b>								<b>\$ 56.960.000,00</b>
1.8. TRANSPORTE								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	MES	PRESTACIONES	VALOR TOTAL	
SERVICIOS TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre de equipo de trabajo, materiales y equipos en vehiculo en municipios del dpto del Cesar	1	Vehiculo	N.A	\$ 14.000.000,00	4	N.A	\$ 56.000.000,00
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS - 1.8</b>								<b>\$ 56.000.000,00</b>
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS 1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.5 - 1.6 - 1.7 - 1.8</b>								<b>\$ 390.177.000,00</b>
				IVA	19%	BASE	\$	51.700.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>								<b>\$ 400.000.000,00</b>


**C.VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El valor total del presupuesto es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000,00) IVA INCLUIDO.**

- La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

Un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, una vez, perfeccionado y legalizado el contrato y suscrita el acta de inicio, el cual será amortizado en el mismo porcentaje en el Acta final de trabajos realizados; y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

- El valor restante solo se cancelará de forma parcial de acuerdo con los avances de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la supervisión, hasta el 90% del valor total del contrato.
- El 10% restante solo se cancelará una vez el Contratista adjunte y cumpla con

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-01</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 9.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 06/02/2026</b>
		<b>Página 60 de 63</b>

todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación.

**Nota No. 1:** El contratista está obligado a entregar a CORPOCESAR los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, ya que estos pertenecerán al Tesoro Nacional.

**Nota No. 2:** Para el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al Tesoro Nacional

**Nota No. 3:** Para autorizar los pagos el contratista debe estar al día en el pago del sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y de los aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- **PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.**

El anticipo será entregado al CONTRATISTA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Sera girado por la Entidad posterior a la aprobación de las garantías, su giro no constituye condición previa para la iniciación del contrato. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo de este se establecen en el presente contrato.

El Contratista seleccionado, deberá presentar el informe de legalización del anticipo, debidamente revisado y aprobado por el supervisor del contrato.

**5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE  
(Numeral 5 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 , capítulo 1, artículo 16.4 del  
Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)**

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Requisitos habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. Los requisitos habilitantes serán exigidos por las entidades en los pliegos de condiciones, bajo los mismos parámetros con que se incluyen en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

**CAPACIDAD JURÍDICA: (Habilitante / No Habilitante).**

La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

**CAPACIDAD FINANCIERA - (Habilitante / No Habilitante)**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

**CAPACIDAD TECNICA – (Habilitante / No Habilitante)**

Los elementos que ofrecerá el proponente deben cumplir con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, Así mismo debe tener en cuenta todos los ítems relacionados en el mismo, los cuales son los mínimos requeridos.

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

Las propuestas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el Comité de Calificación y Evaluación de la Corporación, en consideración a la información suministrada por los proponentes y al cumplimiento de los pliegos de condiciones.

**6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**  
( Numeral 6 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 , capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

RIESGOS OPERACIONALES									
No	Clase	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riesgo.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar la oferta que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	1. Raro	5. Catastrófico	6 Riesgo Alto	Contratante	Realizar una elaboración correcta de los pliegos de condiciones de acuerdo a las características propias del objeto a contrata.
2	General	Planeación	Operacional	Errores en las especificaciones técnicas del proyecto	2. Improbable	3. moderado	5 Riesgo Medio	Contratante	Realizar una revisión exhaustiva de los diseños del proyecto antes de realizar la apertura del proceso
3	General	Contratación	Operacional	Que el adjudicatario no suscriba el contrato	1 Raro	2. Menor	1 Riesgo bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta
4	General	Contratación	Operacional	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	4. Probable	1. Insignificante	Riesgo Medio	Contratista	Entrar en comunicación con el proponente para que haga entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible
5	General	Ejecución.	Operacional	Demora en la ejecución del contrato	3. Posible	2. Menor	5 Riesgo Medio	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA**  
**MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES**  
**A LA MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-01**  
**VERSIÓN: 9.0**  
**FECHA: 06/02/2026**  
**Página 62 de 63**

6	General	Ejecución.	Operacional	Insuficiencia en la Calidad de los bienes	3. Posible	2. Menor	5. Catastrófico	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.
7	General	Ejecución.	Operacional	Atrasos en la entrega de informes y verificación del contrato.	3. Posible	1. Insignificante	4. Riesgo Bajo	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista. Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**7°. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**(Numeral 7 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)**


La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, exigirá las garantías de la ley y las que a su criterio considere necesarias desde el punto de vista técnico, Con el propósito de cumplimiento y calidad de los trabajos a ejecutar, estos se discriminan así:

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** por el 100% del valor de este y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO:** Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y Seis (6) meses más.
- **PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** e indemnizaciones laborales del personal por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y Tres (3) Años más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto igual al 10% del valor de este, y una vigencia igual al plazo del contrato y Seis (6) meses más.

En caso de prórroga, adición o suspensión del presente contrato el contratista deberá ampliar y modificar la garantía única a que hubiere lugar en los mismos términos de la prórroga, adición o suspensión.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del Artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015, si el contratista, incumple con la obligación de obtener, ampliar o adicionar una garantía, en el caso de las pólizas de seguros, podrá aportar una garantía bancaria o un patrimonio autónomo la cual será aprobada por la entidad.

Si pese a lo anterior, no hay forma de garantizar el aseguramiento de los riesgos cubiertos por las garantías que sean pertinentes, las partes, acordarán de común acuerdo, las acciones que sean necesarias para cumplir con dicha obligación legal y contractual.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	PCA-03-F-01
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	VERSIÓN: 9.0
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDADES DE SELECCIÓN DIFERENTES A LA MÍNIMA CUANTÍA</b>	FECHA: 06/02/2026
		Página 63 de 63

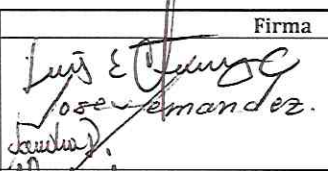
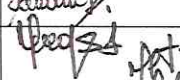
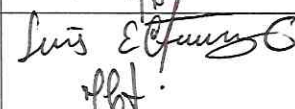
**8. VERIFICACION SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES  
(Numeral 8 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015)**

Al analizar los tratados internacionales vigentes se concluye que el presente estará sujeto a los Acuerdos Comerciales del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala), CAN.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacifico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

**FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD**

**LUIS EDUARDO GUTIERREZ CONTRERAS**  
*Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible*

	Nombre Completo	Firma
<b>Proyectó</b>	LUIS EDUARDO GUTIERREZ CONTRERAS Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible JOSE HERNANDEZ ROJAS - Análisis del sector. SANDRA DAZA - Profesional de apoyo jurídico SGAAF (componente jurídico)	
<b>Revisó</b>	LUCILA M. CORDOBA ARCINIEGAS - Profesional Apoyo SGAGA MÓNICA INÉS GONZÁLEZ THOMAS- Subdirectora General Área de Gestión Ambiental.	
<b>Aprobó</b>	LUIS EDUARDO GUTIERREZ CONTRERAS Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible. MÓNICA INÉS GONZÁLEZ THOMAS- Subdirectora General Área de Gestión Ambiental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

